



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de  
obras públicas y la planificación presupuestal**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad**

**AUTOR:  
Céspedes Cáceres, Oliver Javier (ORCID: 0000-0002-8681-2960)**

**ASESOR:  
Dr. Fernando Emilio, Escudero Vílchez (ORCID: 0000-0002-3835-8740)**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
Gestión de Políticas Públicas**

**LIMA – PERÚ  
2021**

### **Dedicatoria**

Dedico esta tesis con todo mi Corazón a mi madre fallecida, quien en todo momento estuvo al pendiente mío y me dio su bendición, sé que desde el cielo me llevará por el camino del bien. Por eso te doy mi trabajo en ofrenda por tu paciencia y amor madre mía, te amo

### **Agradecimiento**

Este trabajo va dedicado con mucho cariño para todas las personas que me ayudaron a lograr una más de mis metas en la vida, a mi esposa, a mi hijita que siempre estuvieron conmigo, cuidándome, motivando en todo momento para conseguir el anhelo, hoy es realidad.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	8
II. MARCO TEÓRICO	11
III. METODOLOGÍA	20
3.1. Tipo y diseño de investigación	20
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística	21
3.3. Escenario de estudio	22
3.4. Participantes	22
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.6. Procedimientos	23
3.7. Rigor científico	23
3.8. Método de análisis de datos	23
3.9. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	24
V. CONCLUSIONES	37
VI. RECOMENDACIONES	39
VII. PROPUESTA	40
REFERENCIAS	43
ANEXOS	53
Anexo 1: Matriz cualitativa de categorización apriorística	54
Anexo 2: Guía de entrevista a profundidad	56
Anexo 3: Validez de instrumento	60
Anexo 4: Consentimiento informado	78

Anexo 5: Constatación del Asesor al Trabajo de investigación	81
Anexo 6: Declaración de autenticidad del Asesor al trabajo de investigación	82
Anexo 7: Matriz de triangulación	83
Anexo 8: Excel cuantificador de referencia	101

### **Índice de tablas**

Tabla 1	Cronograma de actividades de la propuesta	41
Tabla 2	Recursos y presupuesto	42
Tabla 3	Presupuesto de la propuesta	42

## **Resumen**

El objetivo de la presente investigación fue determinar cómo las deficiencias de expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal. La metodología empleada fue de un enfoque cualitativo, el tipo de investigación básica, con un diseño de investigación fenomenológico, las técnicas de investigación fueron la entrevista y el análisis documental.

Como resultados se demostró que cuando se realiza una mala elaboración del expediente técnico, la cual es una deficiencia, trae consigo consecuencias que implican prestaciones adicionales, ampliaciones de plazo, mayores metrados, sumado a la ineficiente labor de la supervisión de obra, así como de los órganos de control como la OCI, la CGR en el control y monitoreo del gasto público en la ejecución de obras, la cual afecta directamente la planificación presupuestal de la entidad.

Palabras clave: Expedientes técnicos, adicionales de obra, costos y presupuestos.

## **Abstract**

The objective of this investigation was to determine how deficiencies in technical files impact on the execution of public works and budget planning. The methodology used was of a qualitative approach, the type of basic research, with a phenomenological research design, the research techniques were the interview and documentary analysis.

As results, it was shown that when a poor preparation of the technical file is carried out, which is a deficiency, it brings with it consequences that imply additional benefits, extensions of time, higher metered numbers, added to the inefficient work of the supervision of work, as well as of the control bodies such as the OCI, the CGR in the control and monitoring of public spending in the execution of works, which directly affects the budget planning of the entity.

**Keywords:** Technical files, additional works, costs and budgets.

## I. INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica los proyectos de infraestructura generan desarrollo económico y son un vehículo para resolver problemas específicos nacionales, estatales o locales en el mediano y largo plazo. En México, del presupuesto de gastos de la Nación, se consigna entre el 15 al 20 % para la ejecución de proyectos en inversión pública. Estos recursos que se asignan para la ejecución de los proyectos de inversión, son efectuados por entidades responsables de forjar las condiciones para el desarrollo económico y social de la Nación, los mismos que concentran en sus inversiones y ejecución de proyectos de infraestructura de obras públicas una gran parte de recursos económicos.

Durante la evaluación anual de la “Cuenta Pública Federal”, se observó que los grandes proyectos de infraestructura emprendidos por diferentes entidades fiscalizadas, presentaron variaciones periódicas con respecto a la proyección original, lo que genera un aumento significativo en el monto de inversiones y ampliaciones en los contratos. ejecución y operación, con consecuencias económicas y sociales de no contar con las obras y servicios dentro del plazo y montos en las contrataciones. Para ello, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se considera que el proceso de control y rendición de cuentas no puede limitarse a señalar el cumplimiento de las normas y el adecuado uso de los recursos estatales, sino que debe exteriorizar fundamentalmente la creación de valor público y el logro de las metas económicas y sociales buscadas, así como también las responsabilidades de los servidores públicos, por lo que es necesario impulsar acciones que reduzcan el impacto de estas situaciones, mediante la sensibilización sobre la responsabilidad que asume la Administración Federal por sus reparaciones.

En el Perú las obras públicas (principalmente) durante la fase de implementación del ciclo de inversión del proyecto generan adicionales en las obras o mayores metrados o ampliaciones de plazo en el cronograma de ejecución del contrato, todo esto es a consecuencia de la deficiencias en el desarrollo y elaboración de los expedientes técnicos de obra, debido a que los documentos que lo componen no respetan las definiciones adecuadas de las especificaciones técnicas, el alcance, la forma del servicio a ejecutar y no describen adecuadamente

el estado del terreno; documentación técnica que son elaborados por un proyectista o consultor externo (persona natural o jurídica), o por el contratista que realiza la obra o en su defecto elaborado por la propia entidad pública, los mismos que, por falta de un adecuado seguimiento, monitoreo y control en los trabajos contratados, ocasionan un daño al presupuesto público estatal, teniendo como resultado final obras mal ejecutadas, obras inconclusas o con obras que terminan en arbitraje.

De acuerdo con la legislación peruana, toda obra pública se hace pública a través de fichas técnicas de trabajo, partidas presupuestarias aprobadas y concursos destinados a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, cumpliendo con todos los requisitos, necesidades y deben ser convocados por la autoridad competente.

Se realizan estudios básicos como topografía, mecánica de suelos y mecánica de rocas en función de la naturaleza de cada estructura. También incluye estudios específicos como canteras, estabilidad de taludes, partículas en suspensión en agua, hidrología, precipitación, arcilla expandida, acuíferos, calidad del agua y otros estudios de higiene. El relevamiento debe ser realizado por persona o profesional apropiado y acreditar el título de la ocupación respectiva, la experiencia requerida para el puesto en el proyecto y los cálculos, requerimientos, estimaciones o datos disponibles en el expediente técnico. Debe estar probado conceptual y analíticamente para no aceptar un presupuesto o evaluación de un consultor sin el debido respaldo técnico.

Según informe de la Contraloría General de la República 2017, en operativo establecido denominado operativo saneamiento 2017 que, 90 proyectos tenían expedientes técnicos incompletos que podrían afectar el tiempo y costo de la obra. Además, los riesgos identificados en los proyectos inspeccionados durante el operativo del 2017 fueron técnicos, es decir, obstáculos técnicos o estándares de calidad, no solo durante las fases de operación y mantenimiento del proyecto sino también durante la fase de implementación física. La mayoría de los riesgos técnicos identificados están relacionados con la mala calidad y la vida útil más corta de las infraestructuras y, en menor medida, con los riesgos de fallo del sistema.

Por lo tanto, para la implementación de proyectos de obras públicas, debe haber instrucciones para crear documentos técnicos, instrucciones para crear requisitos de trabajo e instrucciones antes de comenzar a trabajar 15 o 30 días

naturales (según RLCE) desde la fecha de inicio de la obra y los informes técnicos posteriores presentados por la empresas contratistas, la supervisión o inspector de obra, se debe realizar la revisión documentaria de la parte técnica del expediente de obra, asimismo deben realizarse visitas de campo obligatorias, las mismas que serán determinantes para el buen sustento del informe a presentar a la entidad pública, el cual asegure y garantice la buena ejecución de la obra.

Durante la evaluación se tomaron en cuenta los factores involucrados en la deficiencia de los expedientes técnicos y en proyectos ejecutados por contrata, la causa más frecuente de solicitudes de servicios adicionales se debió a estimaciones de malos metrados, los mismos que no se tomaron en cuenta en las partidas presupuestarias de la obra, asimismo la necesidad de solicitar ampliaciones de plazo se dan a causa de casos fortuitos o de fuerza mayor, como escasez de materiales o dificultades en la fase de los procesos de construcción o partidas que no están contempladas en el presupuesto de obra. No existe una correlación entre las solicitudes de prestaciones adicionales de obra respecto a las ampliaciones de plazo, en otras palabras, las prestaciones adicionales no siempre conducen a ampliaciones de plazo. Por otro lado, se encontró que las fluctuaciones en el presupuesto de ejecución de la obra, producto de las prestaciones adicionales y de las ampliaciones de plazo tienen un impacto económico en el presupuesto inicial de la obra.

El presente trabajo de investigación se determinó el impacto que causa las deficiencias en los expedientes técnicos durante la ejecución de obras públicas, en los cuales se identifica, advierte y demuestra que estas deficiencias conllevan a generar mayores metrados, prestaciones adicionales de obra o ampliaciones de plazo, los mismos que afectan directamente a la planificación presupuestal de las entidades públicas del Estado. Para llevar a cabo esta tarea, se obtuvo información a través entrevistas específicas y recolección de datos de obra, las mismas que luego fueron procesadas, evaluadas y analizadas.

En ese sentido, se estableció como objetivo general: Determinar cómo las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal. Así mismo se formularon los objetivos específicos: advertir como la deficiencia en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal, demostrar como la deficiencia en

expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal, identificar como las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Guiñes (2016), según la investigación, que la Fiscalía de Obras Públicas es un Servicio Jurídico del Ministerio de Obras Públicas (MOP) que brinda asistencia legal y confidencial, permitiendo al MOP planificar, investigar, diseñar, construir, ampliar, reparar, preservar y utilizar las obras públicas fiscales. Como base para contribuir al desarrollo de este estudio, la propuesta integra herramientas de gestión como liderazgo, planificación estratégica, implementación de modelos, gestión de procesos específicos del cliente, gestión y desarrollo de personas y un plan para la mejorar del clima laboral y de las comunicaciones.

Gifra (2017), La disertación reiteró que uno de los problemas que afectan a los sectores de la construcción y las infraestructuras es la aparición constante de los denominados sobrecostos, que se producen de forma inesperada y provocan desequilibrios en las previsiones económicas de cierres de empresas. En el sector de la contratación pública, los sobrecostos y los incumplimientos son preocupaciones clave para los contratistas. Uno de los principales problemas de la obra pública es que se conoce por ley como modificaciones y adiciones que aparecen con frecuencia en los contratos de construcción de obra pública en España. Como resultado, el sistema ha definido procesos de control dirigidos a eliminar las prácticas falsas, pero las prácticas no pueden evitarlas, lo que indica que el problema continúa.

Flores (2016), en su investigación dijo que, en México la construcción de obra pública no es una tarea fácil, donde el gobierno respeta los objetivos de la política pública. La conciencia no es solo una limitación financiera, sino también la corrupción. El problema final dada la naturaleza del proceso de construcción de la infraestructura, parece que se ha repetido particularmente, tiende a involucrar a múltiples partes, en relaciones que pueden llevar años. La corrupción en obras públicas y privadas involucra a gobiernos, contratistas y consultores. En este

estudio se analiza los principales fenómenos sociales (corrupción) y las principales actividades gubernamentales (construcción de obras públicas).

Torres y Martínez (2017), La principal motivación de este estudio es examinar los problemas que afectan a diario el desarrollo del país, afectando el bienestar social, la cultura de la corrupción y la inmunidad del sistema contractual en toda Colombia. La ejecución de obras públicas en este país desangra el dinero del Estado que todos los ciudadanos honestos pagan en impuestos. Para lograrlo, debemos eliminar la corrupción y evitar contratos fraudulentos, construcciones rudas, permisos de elefante blanco y trabajos inconclusos. Este estudio nació como una forma de analizar y reconocer los temas planteados, con el objetivo general de analizar el modus operandi de la corrupción en los sistemas contractuales y la ejecución pública a través de estudios de casos representativos de Colombia, con el fin de reconocer el apoyo que debe brindar la supervisión y la interventoría de la construcción para el control y minimizar su impacto.

Martínez (2015), en su tesis doctoral denominada: "Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción", en la cual menciona que la transparencia es un principio básico para la contratación pública, la misma que garantiza la libre competencia, a su vez exige un tratamiento igualitario y equitativo para todos los ciudadanos. Así mismo menciona que la transparencia como información de apertura sobre la gestión pública, tiene como objetivo incentivar una mayor participación de la ciudadanía al someter la actividad de los líderes políticos al escrutinio para intentar avanzar en el objetivo de "Gobierno Abierto", permitiendo que la ciudadanía conozca los criterios de actuación. por las instituciones y el poder de decisión de los políticos en la gestión de los fondos públicos.

Contreras (2020), en su tesis denominada "Corrupción, obra pública en México, prácticas, procesos y acciones que favorecen a los contratistas la asignación de Obras Públicas", en el cual menciona que la corrupción en la adjudicación de obras públicas en Méjico es un problema desde hace mucho tiempo, aquí se hace favoritismo a empresas que resultan ser amigas que, en connivencia con empleados públicos, cometen actos discrecionales para obtener abundantes ganancias, sin medir las consecuencias de durabilidad, calidad y

seguridad. Ante ello en la presente investigación se describe y analiza las conductas que cometen las personas involucradas y que, sin embargo, hasta ahora son imperceptibles para la ley mexicana.

Miranzo (2018), en su tesis doctoral denominada “El nuevo derecho de la Unión Europea: las medidas anticorrupción en la contratación pública”, en donde hace mención que la corrupción es uno de los más grandes males de las democracias occidentales. Para ello el trabajo doctoral de investigación propone un intento de sistematización de los sistemas anticorrupción en los contratos públicos, que plantea la limpieza de conflicto de interés y de la corrupción, a través de un profundo estudio del tamaño del problema, su alcance y las formas en que se exponen en la contratación pública, sumando ante ello análisis de la legislación Europea y nacional en la materia, proponiendo un nuevo trato al problema, que acceda a través del manejo de participantes y en la distribución de incentivos, creando nuevos entornos de contratación en todos los niveles y tipos de contratación pública.

Cruz (2016), en su trabajo doctoral denominado “Contratos públicos y corrupción: una visión sistémica del modelo brasileño”, menciona que el gobierno Brasileño como muchos otros países a nivel mundial viven con el fenómeno de la corrupción, el cual daña a las personas, la justicia social, la economía y la política de la nación. Ante ello los esfuerzos por ser erradicados se tornan imposibles, pues esta se propaga sistemáticamente en todos los niveles de gobierno, sea federal, estatal y municipal de la administración pública, contagiando a todo servidor desde el más sencillo al mayor rango superior, en las más variadas formas y por medios directos e indirectos. Ante todos estos problemas y a pesar de tener dificultades para la erradicación de la corrupción no se puede bajar la guardia frente a ella, siempre se debe estar en constante investigación, buscando medios apropiados para reconocerla al momento que actúa, buscando procedimientos y métodos avanzados que vayan a la vanguardia de la tecnología, fortalecimiento de capacidades contra el blanqueo de dinero, principios y códigos de ética, finalmente la transparencia es importante de todos los actos administrativos y poder ejercer control adecuado a través de instrumentos adecuados.

Mendieta (2017), en su tesis doctoral denominada “Acuerdo público – privado para la provisión de infraestructuras públicas: supuestos de eficiencia de la

concesión de obra como principal instrumento de gestión con especial consideración experiencia colombiana”, analiza los supuestos de eficiencia que la administración pública debe tener en cuenta a la hora de diseñar convenios de cooperación público-privada para la dotación de infraestructura pública, con el fin de asegurar la efectiva consecución de estos tipos de convenios rectores, ya que están expuestos a una serie de factores externos e internos que pueden influir en los propósitos declarados, aumentar el riesgo de disputas contractuales o mayores costos al concluir contratos y sobrecargar el presupuesto público, con los consiguientes efectos negativos sobre las oportunidades de desarrollo o el crecimiento económico de los países.

Rodríguez (2015), la tesis denominada “El modificado de obras en la contratación pública”, en ella señala que todo lo que construye la administración pública, siempre tiene un incremento abrupto en la finalización de las obras. Han contribuido a concienciar de manera decisiva en la información de los medios de comunicación, así como del sistema judicial, que es particularmente tenaz con algunos comportamientos corruptos que generan alarma social en este momento de tribulaciones económicas que atravesamos. Es un fenómeno muy extenso como consecuencia de una crisis ascendente de valores, donde personas que realizan funciones públicas o privadas violan sus deberes, ya sea por amistad o por dinero, obteniendo ventajas ilegales para sí mismos o para terceros, provocando, con su comportamiento, un grave deterioro tanto de la comunidad como en el funcionamiento de las instituciones públicas.

Campos (2016), en el artículo, el autor señala que los fondos públicos que se gastan en obras públicas no se invierten de manera efectiva y eficiente. Esto incluye inversiones que se deducen del crecimiento económico de México, no los totales. El documento también señala que, en el 2012 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tuvo la tarea de orientar la implementación de 80 proyectos realizados entre 1999 y 2010. En términos de recursos y tiempo, en promedio, los precios del trabajo subieron un 36,3%, un 126% más de lo esperado. En concreto, un total de 67,5 % de los 80 contratos requirieron al menos un año más de lo necesario.

Dilas (2017), el objetivo principal de la tesis es identificar y analizar las causas e impactos de los adicionales de obra y de ampliaciones de plazo en los

proyectos de infraestructura emprendidos por la ciudad del condado de Lacoipa entre 2012 y 2014. Las prestaciones adicionales se deben a factores cuestionables como mediciones inexactas y algunos elementos que no se han tenido en cuenta, esto se debe a una falla en el expediente técnico. Por otro lado, los cambios en el presupuesto para la implementación de proyectos de infraestructura del gobierno local debido a los beneficios adicionales y la duración extendida tuvieron un impacto económico de 5.09% del presupuesto original.

Merma (2019), en su estudio identificó las causas de los cambios presupuestarios del ciclo del proyecto y las demoras en la implementación de proyectos de infraestructura eléctrica local, ejecutados por el gobierno regional de Cajamarca a través de la gestión de infraestructura regional, entre 2005 y 2014. De acuerdo con el análisis realizado, la falta de intervención técnica a lo largo del ciclo del proyecto y las brechas regulatorias existentes asociadas con el diseño, implementación y entrega de obras de infraestructura con sobrecostos, y el retraso en el proceso de implementación de la infraestructura en los proyectos evaluados el tiempo promedio de ejecución fue de 8 años, lo cual provocó pérdidas económicas al Estado Peruano.

Benavides (2019), el principal aporte de este trabajo fue evaluar los archivos de ingeniería vía BIM y el formato propuesto. Esto le permite detectar errores que son causados principalmente por archivos de proyectos técnicos ineficientes e incompatibles, así corregirlos antes de comenzar a trabajar y ahorras tiempo. Este enfoque propone el uso de una tecnología de alto rendimiento basada en Building Information Modeling (BIM) para la detección temprana de defectos en proyectos de construcción. El objetivo del enfoque propuesto es optimizar durante la fase de diseño del proyecto inmobiliario, para ahorrar tiempo y mejorar la rentabilidad y calidad de obra futuras.

Yaranga (2017), en la presente investigación se llevó a cabo un diagnóstico denominado Calidad de la supervisión de obras públicas, realizadas por el gobierno regional de Huancavelica, debido a problemas de supervisión en las obras y al cumplimiento de la ley de contrataciones y su reglamento. El control de precios, gestión de plazos y funciones de cumplimiento de las actividades posteriores a la ejecución de la obra, los promedios obtenidos están en línea con las expectativas y han sido verificados para determinar el cumplimiento de las funciones de control

de calidad y gestionar las obligaciones contractuales. Nótese que los promedios obtenidos están en línea con las expectativas, con promedios que indican el cumplimiento regular de las obligaciones de acuerdo a normativa vigente de contrataciones.

Hernández y Rojas (2018), el trabajo de investigación titulado “Control simultaneo al supervisor o inspector de obras públicas ejecutados por contrata”, demuestra que la gestión concurrente de inspectores o supervisores contribuye al cumplimiento de la normativa contractual en la ejecución de obra por contrata, con el propósito de proponer a la OCI del GORE Lima brindar más énfasis en la protección de la RTM por parte de los inspectores o supervisores de cada obra contratada realizada en GORE Lima. Del mismo modo, al centrarse en los inspectores o supervisores, el alcance del trabajo por contrato se amplía sin la necesidad de contratar expertos adicionales (ingenieros o arquitectos) en la materia. El método de aplicar el control selectivo a una muestra cuidadosamente obtenida a partir de la denuncia o solicitud de congresistas, motivó el inicio de este trabajo de investigación para buscar alternativas que alivien este problema.

Ruiz (2021), en su investigación titulada “Plan de control simultaneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba - Cajamarca”, en el cual propone implementar un plan de control para la ejecución de obras públicas dado que la problemática se encuentra centralizada en iniciativas de mejoramiento de la calidad en el gasto público, las cuales están asociadas ha aspectos de política fiscal. El estudio concluye que en la Municipalidad de Cajabamba el control simultaneo para la ejecución de obras públicas, se viene cumpliendo a medias el rol de evaluar en el desarrollo de sus actividades de ejecución de las obras, realizando verificaciones y revisando la documentación física conforme a disposiciones establecidas por dicha comuna edil.

Gutiérrez (2018), en la investigación titulada “Factores críticos que influyen en la gestión de ejecución de obras y su impacto en el desarrollo de la Región Puno”, cuyo objetivo fue de identificar factores críticos que influyan en la gestión de ejecución de obras tales como presupuesto, tiempo y calidad, el cual repercute y tenga mayor incidencia en el impacto de desarrollo en la Región Puno. Obteniendo como resultado la importancia de los modelos analizados como recurso para lograr desarrollo económico social para los proyectos de la Región Puno, además se toma

en cuenta otros factores como el factor presupuesto de inversión y el factor plazo de ejecución, los mismos que influyen significativamente en el impacto de desarrollo para la Región Puno.

Bustamante (2021), en su tesis doctoral titulada “El control interno en la gestión de ejecución de obra Mejoramiento de la carretera Jayanca, Pampa de Lino – Gore Lambayeque”, hasta la fecha, una de las características clave de la transición del servicio público ha sido el estudio de metodologías y elementos precisos para asegurar la claridad e intervención en todo lo relacionado con los recursos y el desempeño. A pesar de las pruebas y las conclusiones de la investigación, advierte que es una vergonzosa voluntad de control y que hay varios contextos de vicio y costos excesivos en los bienes y servicios del estado. La presentación de varios hallazgos de irregularidades por parte de control interno obliga a aclarar cómo es posible ayudar al gobierno estatal a optimizar el monitoreo en la gestión de activos y transacciones y qué instrumentos regulatorios se adaptan para lograr resultados en tal intento, y conscientes de los horizontes supervisores que se ocupan del control institucional, donde considera oportuno seguir la interesante ruta del control simultáneo, considerarlo un instrumento oficial relevante y preciso.

Lovón (2019), en su tesis doctoral denominada “Factores asociados a la ejecución de los proyectos técnicos de inversión pública en la administración de contratos de obra en Electro Sur Este S.A.A.-2018”, en la que, a través de entrevistas a expertos especialistas en proyectos de inversión, construcción de obras, supervisión y administración de contratos en obras públicas, en el cual se evidencia en su resultado que los problemas de un proyecto de obra empiezan desde la concepción del proyecto, el cual se debe al poco conocimiento del contenido de los proyectos de inversión pública, a su vez los proyectos de inversión pública tienen deficiencias técnicas en su elaboración, verificando que el problema no es normativo sino operacional. Esto debido a que los profesionales encargados del control de la obra no se encuentran capacitados profesionalmente, sumado a la inadecuada planificación de proyectos, el cual impide que los proyectos se concluyan de manera regular, obteniendo como resultado retrasos en su ejecución y administración, proyectos de mala calidad los mismos que impiden llegar a las programaciones proyectadas en cada uno de los proyectos de inversión.

Garavito (2018), en su estudio de investigación doctoral denominada “Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado”, en el cual señala que es necesario mejorar los sistemas internos de gestión y control a través de inspectores independientes y fondos propios. Contratar a alguien para regular y evaluar adquisiciones, un regulador y un proveedor de sistemas de información y la participación ciudadana en el control. Con este escenario, se garantiza adjudicaciones que merecen la aprobación del interés público, sin perjuicio del legítimo interés privado, que es el lucro, reduciendo así la sensación de que los funcionarios de compras son sobornados y proveedores sin escrúpulos que comprometen la gestión eficiente de los recursos del Estado.

Seminario (2019), en la opinión de la OSCE N° 0902019/DTN, en la solicitud formulada, en relación a que si la entidad deberá indicar el plazo para determinar si se deben implementar prestaciones adicionales y el plazo para la notificación al contratista. En esta perspectiva, el dictamen concluye que la facultad para ordenar la prestación de servicios adicionales a la empresa recae exclusivamente a la entidad, reconociendo la calidad del organismo como garante del bien común y, por tanto, los añadidos anteriores. según lo consideremos apropiado y se nos ordene hacerlo mediante la emisión y notificación al contratista de una resolución en la que se indique el origen de la procedencia de ejecución de las prestaciones adicionales en la ejecución de obra.

Jiménez (2013), en su artículo denominado “La arbitrabilidad de las obras, adicionales en la contratación pública”, el autor deja claro que los beneficios de las obras adicionales son costos que el presupuesto inicial de obras públicas no puede anticipar y que muchas veces les permiten realizar trabajos adicionales, complementar y hacer su trabajo original. Al mismo tiempo, también afirmó que la contratación pública depende de los fondos públicos y asegura la transparencia en el proceso de selección y que este procedimiento en particular establece para casos específicos como trabajo adicional en obras y su presupuesto.

Del Castillo (2020), En el artículo titulado ampliación de plazo y suspensión en la ejecución de obras públicas, dijo que, si bien estas dos alternativas no tienen dos mecanismos diseñados para resolver el mismo problema, hay eventos claramente no participativos, se aclara que está incluido. Existe un marco legal profesional al respecto, ya que los autores afirman que no son tan efectivos en las

situaciones tan insólitas creadas por el estado de emergencia. Sin embargo, la intervención estatal mediante la promulgación de medidas extraordinarias para regular las acciones que puedan tomar los ejecutores de obra como los entes públicos contratantes ante el estado de emergencia.

Hennings (2020), La investigación se centra en la actividad ilegal llevada a cabo en el caso del llamado "club de la construcción", la organización de líderes que dirigen empresas privadas, los mismos que cuentan con la cooperación corrupta y de colusión de altos funcionarios de la industria de la construcción del gobierno. En el Perú la construcción de obras públicas contratadas ha sido sobrevalorada por el Estado por un período estimado de más de 20 años. Esto ha aumentado el costo de las obras públicas y ha afectado a las empresas competidoras. Este artículo tiene como objetivo analizar el estado de la corrupción en los contratos de construcción en el Perú, reflejar las causas y efectos de la eficiencia del mercado en dicho sector y hacer recomendaciones que puedan reducir los riesgos en esta área. Esta investigación se realizó utilizando revisiones de la literatura, teorías y suposiciones de mercado, entrevistas a expertos y análisis reales de los hechos.

Vega (2018), el autor del presente artículo denominado "La corrupción y el grave daño a la gobernabilidad", en el que señala como la corrupción ha causado estragos en la administración pública, paralizando importantes obras y dejando a miles de peruanos desempleados. Ahoga la economía y afecta la libre competencia. La corrupción viola los derechos de muchos peruanos, quienes carecen de acceso a educación básica, salud, saneamiento y servicios de transporte de calidad. En resumen, erosiona los cimientos mismos de la construcción de la nación y la integridad del estado nacional.

Opinión OSCE N° 123-2020/DTN, en el cual se realiza la respuesta de opinión a las consultas "solo la omisión total de la información como toda la información del expediente técnico, podrían generar la aprobación de un adicional" y "confirmar si en cualquier obra pública de cualquier especialidad, existiera información técnica insuficiente, lo cual no permita la ejecución de una prestación, situación que obligará al a entidad pública a brindar información técnica adicional a la contenida en el expediente técnico en el cual, ¿esto constituirá una prestación adicional?. Al respecto de la primera consulta, sobre la omisión de información, es

considerada como una deficiencia en el expediente técnico. Así mismo respecto a la consulta de prestación adicional de obra, es aquella cuya información no se encuentra considerada en el expediente técnico y su ejecución es indispensable o necesaria para la culminación de la obra, lo cual genera un presupuesto adicional de obra.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

En el presente trabajo de investigación se aplicó el enfoque cualitativo ya que se utilizó la recolección de datos a través de preguntas y entrevistas, para de esta forma brindar la interpretación, se propuso es del tipo básico y de diseño narrativo, pues brinda propuestas y alternativas en función del problema que se estudia.

Alzas (2017), menciona que conocer los diferentes tipos de diseño cualitativo es un buen lugar para comenzar, y debe hacerlo porque la metodología de diseño guía el proceso de análisis de datos cualitativos.

Flick (2015), un plan de investigación es un plan para recopilar y analizar datos que permite a los investigadores responder a sus preguntas, y un plan de investigación cubre casi todo, desde los detalles de la recopilación de datos hasta la elección del método de análisis.

Bernal (2010), señala que debe ser muy riguroso al utilizar equipos de adquisición de datos y al desarrollar hallazgos, conclusiones y recomendaciones de investigación.

Namakforoosh, (2006), sugiere pasos para hacer preguntas a los participantes para obtener una opinión cognitiva sobre un tema en particular. Por eso el diseño es cualitativo, basado en lo que se aborda en este proyecto de investigación.

### **3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística.**

En el presente trabajo se han considerado tres categorías y nueve subcategorías que dan estudio a esta investigación.

Categoría Deficiencia en expedientes técnicos, tiene tres subcategorías:

- Estudios básicos del proyecto.
- Especialidades del proyecto.
- Costos y presupuestos del proyecto.

Categoría Ejecución de obras públicas, tiene tres subcategorías:

- Ciclo de inversión del proyecto
- Órganos de control
- Supervisión de obra.

Categoría Planificación presupuestal, tiene tres subcategorías:

- Adicionales de obra y ampliaciones de plazo.
- Mayores metrados.
- Corrupción.

#### **Conceptualización de categorías:**

Deficiencia en Expedientes Técnicos, de acuerdo con la Dirección Técnica Normativa, este término significa que no existe información completa, consistente o técnicamente correcta para determinar el alcance de los servicios de trabajo realizados, lo que podría permitir la aprobación de servicios adicionales. Opinión N° 123-2020/DTN OSCE, (2020)

Ejecución de obras pública, se definen como el resultado de una serie de actividades físicas, que incluyen la construcción, reconstrucción, remodelación, terminación, demolición, remodelación, expansión y restauración de bienes inmuebles como edificios, estructuras, excavaciones, pozos, carreteras y puentes. Requiere, instrucciones técnicas, registros técnicos, mano de obra, materiales y/o equipos. Diseñado para satisfacer las necesidades del público. Contraloría General de la República (2019).

Planificación Presupuestal, según el MEF en su instructivo operativo de la guía para la ejecución del gasto, es el compromiso sobre el costo de un proyecto contratado, teniendo en cuenta que la persona identificada en la oficina de infraestructura o en la unidad ejecutora, necesita revisar el contrato de obra pública vigente y realizar el cálculo de costos para el año fiscal, la misma que debe coincidir con el expediente técnico de PIP aprobado. Guía para la ejecución del Gasto (2012).

### **3.3 Escenario de estudio**

El escenario de estudio donde se desarrolló la presente investigación fue en las instalaciones de la sub gerencia de obras públicas de un gobierno local (municipalidad distrital) del departamento de Lima, donde laboran los profesionales especialistas que fueron entrevistados.

### **3.4 Participantes**

Este estudio contó con la participación de tres expertos, dos de ellos ingenieros civiles y una arquitecta, con amplio conocimiento en temas de ejecución de obras públicas y de la ley de contrataciones con el estado, con experiencia de más de 10 años en el desarrollo y elaboración de expedientes técnicos, así como en la coordinación y ejecución de obras públicas, con quienes se pudo realizar una serie de preguntas relacionadas al tema de investigación consignado en la entrevista.

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Esta herramienta es un recurso que utilizaron los investigadores para registrar información y datos sobre las variables que tienen en mente.

La recolección de datos cualitativos ayudó a responder preguntas sobre, cuál es el problema y dónde debe prestar atención para solucionarlo.

En el presente proyecto de investigación se utilizaron entrevistas como instrumentos para recopilación de información y revisión de documentos.

### **3.6 Procedimiento**

Para el presente proyecto de investigación, se utilizaron como instrumento de recolección de datos las entrevistas, que permitieron al entrevistador responder a determinadas preguntas en sus propias palabras.

(Arias, 2006) La entrevista implica la recopilación verbal de información de la persona (entrevistado) recopilada por el entrevistador directamente en el contexto de la entrevista. Muchas veces la información no se puede enviar en una dirección, sino en ambos.

Luego de haber obtenido los resultados de las entrevistas, estas fueron clasificadas y trianguladas con las subcategorías de la presente investigación.

### **3.7 Rigor científico**

La investigación cualitativa se realiza de acuerdo con el rigor y los estándares de las metodologías más avanzadas. Es decir, nuestro enfoque y la base de varias publicaciones cualitativas están definidos e integrados y se utiliza una terminología estricta en lugar de validez. Las entrevistas cumplieron los criterios de búsqueda cualitativa manteniendo la coherencia. Esto incluye la estabilidad y confiabilidad de la información obtenida. En este proyecto de investigación se ha logrado claramente el objetivo de la propuesta y se ha aplicado un método coherente para definir e identificar el fenómeno en estudio.

La mayoría de los investigadores cualitativos estuvieron de acuerdo con este principio rector, por lo que estos criterios o **medidas** debían ser compatibles con la intención, el propósito y la base filosófica del modelo cualitativo (Colombia Médica, 2003).

### **3.8 Método de análisis de la Información o datos**

El método de triangulación es útil cuando existen múltiples fuentes y métodos de recopilación de datos. El método de utilizar diferentes fuentes y métodos de recopilación se conoce como método de triangulación de datos. Hernández Sampieri, (2018).

De hecho, el primer paso en una encuesta es recopilar información basada en preguntas de la entrevista, solicitar, recibir y publicar información e identificar ideas preliminares para crear categorías, temas o muestras.

El método de análisis se selecciona cuando el todo se subdivide y los elementos se descomprimen en estas partes para observar la causa, la naturaleza o el resultado.

### **3.9 Aspectos éticos**

El desarrollo del presente trabajo, se basa en principios éticos de la investigación como respeto a las personas, reconocer que son únicas y libres, a través del cual se tiene la capacidad de respetar sus propias decisiones, para ello se debe enriquecer de información con la finalidad de que la toma de decisiones sea la correcta.

Por otro lado, se busca la beneficencia hacia los participantes de la investigación, puesto que se debe proteger la integridad física, psicológica y social y reducir sus riesgos de todos los involucrados, garantizando a los participantes intervenciones justas y claras por parte del investigador.

Para el presente trabajo se ha utilizado como herramienta de verificación de plagio de información el Turniti, tomando en consideración las citas bibliográficas, así mismo no se alterará ningún dato de las personas que han sido entrevistadas, redactando con sumo cuidado las entrevistas, sin perjudicar a los que participaron en ella, a su vez en el presente trabajo se consideró y se respetó las normas APA, respetando las ideas de los autores en la investigación.

## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En los hallazgos obtenidos en esta sección, son el resultado del proceso de análisis de la recolección de datos con los instrumentos escogidos con los cuales se realizó el trabajo para la presente investigación.

Con relación a los resultados obtenidos sobre el objetivo general, su buscó realizar un análisis de como las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras pública y la planificación presupuestal, ante ellos los entrevistados mencionan que las deficiencias de un expediente técnico se presenta desde su etapa en el proceso de selección, como otra consecuencia es la mala elaboración de sus estudios básicos, así como el mal planteamiento en el desarrollo de sus componentes, lo cual trae como consecuencia en su ejecución física se generen prestaciones adicionales, ampliaciones de plazo, mayores metrados, lo cual impacta directamente en la planificación presupuestal de la entidad, los cuales

no están contemplados en su programación de gasto, sumado a ello también impacta la realización de un escaso o inadecuado sistema de seguimiento control y monitoreo de parte del Órgano de Control Institucional y de la Contraloría General de la República.

### **Objetivo Específico 1**

Advertir como las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal.

### **Análisis 1**

En lo que se refiere a las **deficiencias del expediente técnico**, los 3 especialistas coinciden en que dicha documentación técnica debe contener como mínimo **estudios básicos** de suelos y estudios topográfico, sin embargo, los especialistas 1 y 2 mencionaron que también es necesario contar con estudios básicos de gestión de riesgo y desastres y el de estudio de impacto ambiental.

De igual forma los tres especialistas coinciden en que la ley de contrataciones del estado N° 30225, señala que existe un periodo de tiempo al inicio de ejecución de la obra para que el contratista realice la revisión del expediente técnico (**documentación técnica y económica**) y pueda comunicar a la supervisión o al inspector de obra si existen prestaciones adicionales o cualquier otro riesgo que pueda presentarse en la ejecución de obra.

Por otro lado, en razón a las **especialidades del proyecto**, los 3 especialistas coinciden en mencionar que las especialidades en un expediente técnico (ET) depende mucho del tipo de proyecto que se desea plantear, sin embargo, el especialista 1 y 2 coinciden en que la especialidad de topografía debería considerarse en todo tipo de proyecto, mientras que el especialista 3 menciona que es necesario la participación de un especialista BIM.

A su vez también se hizo mención sobre los **profesionales responsables** de las distintas especialidades del proyecto, que garantizan una eficiente ejecución de obra, al respecto los tres especialistas coinciden en que la presencia de los profesionales responsables de las diferentes especialidades en obra es muy importante, puesto que para la toma de decisiones se debe contar con su presencia y la coordinación directa con la supervisión o inspector de obra.

En cuanto a las partidas de los componentes de los **costos y presupuestos del obra**, lo cuales deben ser compatibles con las especialidades que conforman el expediente técnico, al respecto los tres especialistas coinciden en que deberían ser compatibles las partidas del presupuesto con el diseño de los planos, sin embargo, también coinciden en que estas deficiencias de incompatibilidad deberían registrarse a manera de consulta en la etapa de preguntas del concurso público o al inicio de la ejecución de la obra en la revisión del expediente técnico.

En lo que respecta a las acciones que deberían tomarse para minimizar el riesgo de una mala elaboración de un presupuesto que podría incurrir en una prestación adicional, los 3 especialistas coinciden que, para minimizar el riesgo, se debería realizar trabajos coordinados entre los especialistas que elaboran los planos del proyecto y los que realizan los metrados. Por otro lado, el especialista 3 menciona que podrían minimizarse aún más los riesgos a través de un especialista BIM (modelador) que coordine e integre toda la información de las especialidades que sirvan como insumo para la elaboración del presupuesto de obra.

### **Resultado 1**

Los estudios básicos son muy importantes en la elaboración de un expediente técnico, los cuales deben estar contemplados de acuerdo al tipo de obra que se plantea ejecutar, así mismo estos estudios básicos y/o especializados (en algunos casos) de contener información real y precisa, servirá de insumo para la elaboración del expediente técnico que garantice una correcta ejecución de obra.

Sin embargo, existe situaciones en donde las entidades públicas toman en cuenta estudios básicos para sus expedientes técnicos que ya tienen mucho tiempo de haber sido desarrollados, el cual origina un desfase en su información y trae como consecuencia que al momento de la ejecución de la obra, los datos ya no sean compatibles con los presenta en campo al momento de su ejecución física.

El reglamento de la ley de contrataciones (RLCE), menciona que el postor ganador de un proceso de selección para una ejecución de obra, tiene de 15 a 30 días (según el tipo de obra) para realizar una revisión del expediente técnico y remitir un informe al supervisor o inspector de obra según sea el caso, comunicando el estado situacional del expediente técnico, en el cual podría existir adicionales de obra o algún tipo de riesgo al proyecto.

Cuando se realiza la convocatoria a un concurso público para la elaboración de un expediente técnico, existen requisitos en los términos de referencia, los mismos que son elaborados por la entidad convocante de acuerdo al tipo de proyecto que sea ejecutar, para lo cual se solicita contar con experiencia en la especialidad ejecutando los servicios solicitados, los cuales son acreditados con constancias y certificados de trabajo. Estos términos de referencia forman parte del expediente de contratación, los mismos que se adjuntan a las bases del concurso público que son colgados en la plataforma de la Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

El contratista de obra al momento de presentarse a un concurso público en su propuesta técnica tiene como requisito presentar un cuadro detallado (cronograma) con el porcentaje de participación que deberá tener cada uno de los profesionales especialistas durante todo el proceso de ejecución de obra.

Cuando se elabora un expediente técnico debe existir compatibilidad entre las partidas de los presupuestos con los detalles de los planos, sin embargo, de no presentarse esta situación, se tiene las consultas que se pueden hacer al órgano contratante en la postulación al concurso público para la ejecución de la obra, caso contrario cuando ya existe un ganador del concurso público de debe realizar los procedimientos de acuerdo a lo señalado en el “artículo 177 y 193 del RLCE”.

Los proyectistas deben tener en cuenta los trabajos coordinados entre profesionales técnicos de distintas especialidades entre los que diseñan los planos y los que elaboran el presupuesto, Así mismo durante el proceso de selección el o los participantes tiene la capacidad de revisar y realizar consultas y observaciones al expediente técnico, a su vez durante el inicio de obra el contratista tiene entre 15 a 30 días para realizar la revisión del expediente técnico.

## **Discusión 1**

Si bien es cierto tal como mencionan los especialista entrevistados, no existe una estructura definida del contenido de un expediente técnico, pero coinciden en que por su naturaleza de obra se deberá ejecutar estudios básicos y/o estudios específicos, ante ello el “**artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (RLCE)**”, menciona que el área usuaria de la entidad pública contratante, es la responsable de formular las especificaciones técnicas o

el expediente técnico, así como los requisitos de calificación y poder justificar la finalidad pública de contratación. A su vez, según el inciso b) del artículo 48.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado por otro lado (Decreto Supremo N° 344-2018-EF) señala que, el expediente técnico debe estar contenido entre los documentos de los procedimientos de selección. Asimismo, según el “artículo 177 del **reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225 (DS 344-2018-EF)**”, menciona que existe una revisión del expediente técnico por parte del contratista, dentro de los 15 días de inicio de obra si el plazo de ejecución de la obra es menor o igual a 120 días y de 30 días del inicio de obra si el plazo de ejecución de la obra es mayor a 120 días. En esta revisión el contratista remite el informe a la supervisión o al inspector de obra comunicando si existe posibles prestaciones adicionales, riesgos del proyecto entre otros.

Por otro lado, la Directiva N°001-2019 EF/63.01, la cual regula el funcionamiento de las inversiones, para la aplicación de las fases del ciclo de inversión, según los artículo 32.2, señala que el desarrollo del expediente técnico, debe estar sujeto a un concepto técnico, es decir tiene que estar contemplado de acuerdo al tipo de proyecto con especialidades técnicas ( planos, presupuestos, especificaciones técnicas y estudios básicos) necesarias para una óptima ejecución y desarrollo en el ciclo de inversión.

El reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225 (DS 344-2018-EF), en el inciso b) del artículo 49.2, dentro de los requisitos de calificación del postor hace mención a la capacidad profesional para el tipo de obra que se requiere ejecutar, así mismo en el inciso 6 del artículo en mención, también hace mención sobre la experiencia del postor en la especialidad, lo cual coincide con las opiniones de los especialistas entrevistados.

A su vez en el artículo 53 del Capítulo I del Título V - Métodos de Contratación del RLCE, señala los tipos de contratación que la entidad pueda utilizar para los procedimientos de selección, en cada uno de ellos existe un procedimiento de etapas del concurso, existiendo una etapa de absolución de consultas, observaciones e integración de bases, que en un tema de obras sería las consultas relacionadas al expediente técnico, dentro del cual se encuentra las especificaciones técnicas, el presupuesto de obra con partidas de acuerdo a la especialidad, así como los estudios básicos y /o específicos.

## **Objetivo Específico 2**

Demostrar como las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal

### **Análisis 2**

En lo que respecta a la **ejecución de obra**, se tiene las etapas del **ciclo de inversión del proyecto**, dentro de las cuales se encuentra la etapa de pre inversión donde se formula y evalúa el proyecto y la etapa de inversión donde se ejecuta el proyecto, ante ello era necesario saber la opinión de los especialistas si consideraban en la etapa de pre inversión **trabajos mucho más técnicos y específicos**, que sirvan de insumo para la etapa de inversión en la elaboración del expediente técnico del proyecto, al respecto los especialistas 1 y 2 tienen opiniones similares, coinciden en que los estudios básicos en la etapa de pre inversión deben ser de utilidad para la etapa de inversión, sin embargo, el especialista 3 menciona que en la etapa de inversión es donde debería ejecutarse los estudios básicos con mucha más profundidad y detalle.

Por otro lado, en lo relacionado a las actividades de **registro del SSI, Infobras** en el cual debería estar enlazados con los órganos de control, los especialistas 1 y 3 coinciden en que las plataformas del SSI e Infobras, deben estar enlazadas con los órganos de control, sin embargo, el especialista 2 considera que no es tan necesario el enlace de las plataformas en mención, a su vez los 3 especialistas coinciden en que debe darse un mejor control recurrente por parte de los órganos de control en las ejecuciones de obra.

En lo que corresponde a los **órganos de control**, en la cual señala si la OCI y al contraloría de la Republica realizan de manera eficiente su labor de control y fiscalización de las obras públicas, al respecto los 3 especialistas mencionan que los órganos de control y la contraloría de la república no cumplen eficientemente su labor, con relación al control y fiscalización de las obras, ya sea porque no disponen de la cantidad suficiente de profesionales o también porque no se encuentran realizando el seguimiento y monitoreo en el momento oportuno de la ejecución de obra o porque existe demasiado cambio de profesionales en las entidades encargadas para esta labor.

De otro lado la manera en que los órganos de control puedan realizar un trabajo **planificado e integrado** con las entidades públicas, donde se lleve a cabo

una óptima y eficaz fiscalización en el control de la ejecución de las obras públicas, en razón a ello los especialistas los 3 especialistas coinciden en que los trabajos con los órganos de control y la contraloría de la república deben ser integrado, articulado, planificado y coordinado con las entidades públicas, para de esta manera realizar una labor de fiscalización más eficiente y efectiva con resultados positivos.

Así mismo en lo relacionado **Supervisión de obra**, la cual se toma a consideración si realiza una labor eficiente, al respecto los 3 coinciden en que para hacer un buen trabajo de supervisión los jefes de supervisión deben ser con experiencia y conocimiento en la normativa vigente para poder realizar una supervisión de obra eficiente.

De otro lado, en lo concerniente si la **función de la supervisión** en las obras públicas es la correcta, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193 del reglamento de la Ley 30225, los 3 especialistas coinciden en que la supervisión casi nunca absuelve las preguntas relacionadas al proyecto, por lo general traslada todas las consultas a la entidad, para que estas sean trasladadas al proyectista y pueda pronunciarse al respecto.

## **Resultado 2**

Según directiva Directiva 001-2019-EF/63.01 en su artículo 32 señala que el expediente técnico que se plantea ejecutar en el proyecto de inversión debe estar sujeto a las condiciones técnicas y contenidos que fue planteado en le estudio de pre inversión.

Las plataformas de los sistemas de información como las del **SSI e Infobras** deberían están enlazados con la OCI y la Contraloría General de la República, puesto que la OCI es la encargada del control gubernamental de las acciones de una institución o entidad pública y realiza controles previos, simultáneos y de verificación posterior, así mismo la Contraloría General de la Republica es la que supervisa, vigila y verifica el uso correcto de los recursos del estado, ante ello dichas plataformas serian un buen insumos integrarlas entre las entidades públicas y los órganos de control para el correcto seguimiento y control de los proyectos en su etapa de ejecución.

La ley N° 27785 del sistema nacional de control y de la contraloría de la república tiene como objetivo tiene por objeto promover el ejercicio adecuado, oportuno y efectivo del control estatal, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, el uso y manejo correcto, eficiente y transparente de los recursos y bienes del Estado. , el desarrollo honesto y honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el logro de los objetivos y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con el fin de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

**Las entidades públicas que ejecutan proyectos de inversión y los órganos de control** deberían realizar trabajos conjuntos o integrados, puesto que se tendría información actualizada tanto técnica como legal, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de La Contraloría General, así como el de la Ley de contrataciones del estado, la cual menciona que un buen control simultaneo maximiza el valor de los recursos públicos, garantizando de esta manera la satisfacción y las necesidades de la población. Respecto a la **supervisión de obra, el jefe** de supervisión debe contar con la experiencia suficiente, sustentada y comprobada para llevar a cabo su labor de supervisor, así mismo también aparte de su experiencia se debe controlar muy bien la presencia del o las personas de su equipo técnico o supervisor si se trata de 1 persona, con la finalidad de que su presencia en obra, garantice la buena ejecución de la misma.

## **Discusión 2**

Los entrevistados respecto a los estudios básicos que contempla la etapa de pre inversión y la etapa de inversión del ciclo de inversiones, en el cual tienen puntos de vista distintos, uno considera que si debería tener estudios básicos desde la pre inversión, otro que dependería del proyecto y el tercero que debería verse en la etapa de inversión, ante ellos el artículo 32 del a Directiva 001-2019-EF, menciona que el expediente técnico con el cual ejecute el proyecto de inversión, debe estar sujeto a la concepción técnica y contenidos del estudio de pre inversión, así mismo de acuerdo a lo mencionado por Merma (2019) en el cual según su investigación señala que la causa de retrasos y sobrecosto en la ejecución de obras se debe a la

deficiencia en la elaboración de los proyectos de inversión y de los expedientes técnicos.

Con relación a las opiniones de los especialistas en relación a los órganos de control, en el cual mencionan que no cumplen de manera eficiente una función fiscalizadora, es preciso señalar que los órganos de control ejecutan esta función en base a la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de La República”, cuyo el objeto de esta ley es **apuntar al ejercicio adecuado**, oportuno y efectivo del control **estatal**, previniendo y verificando, mediante aplicación de principios, sistemas y acciones técnicas, **el uso y manejo correcto**, eficiente y transparente de los recursos y bienes del Estado, a su vez verificar el correcto y **honesto** desempeño de las funciones y actos de los funcionarios y **empleados** públicos, todo esto con la finalidad de orientar y contribuir al progreso mejoramiento en la celeridad de los servicios a favor del país.

Ante ello si bien existe una ley que respalda la función de los órganos de control, pero lo mencionado por los especialistas es real, puesto que dichas instituciones carecen de personal y logística para ejecutar de manera adecuada y eficiente sus funciones. Al respecto Guiñes (2016) en su investigación realiza un diagnóstico en la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, donde la mencionada entidad enfrentaba una serie de cuestionamientos por las demoras en las respuestas de las diligencias realizadas, así como de las consultas y aclaraciones de documentación remitida a la entidad. Ante ellos realiza una propuesta de intervención basada en el mejoramiento de la institución, con incorporación de herramientas de gestión basadas en liderazgo, planeamiento estratégico, así como un plan de fortalecimiento de capacidades y de comunicaciones. Cabe señalar que los órganos de control como la OCI y la contraloría General de Republica no cuenta con un sistema de control integrado con las entidades públicas, que facilite su labor y el intercambio de información más amigables con las plataformas del SSI e Infobras.

Según Ruiz (2021) en su investigación propone implementar un plan de control simultaneo para la ejecución de obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba – Cajamarca, con la finalidad de sugerir y transmitir al ministerio de vivienda y construcción poner mayor hincapié y prevenir el cumplimiento de los

contratos de las obras publicas ejecutadas por la comuna de Cajabamba, de esta manera contribuir en mejorar la gestión del uso de recursos con mayor efectividad.

En relación a la supervisión de obra, según lo manifestado por los especialistas, la supervisión de obra no realiza un trabajo adecuado en obra y para garantizar un buen trabajo de supervisión, el jefe de supervisión de obra debe ser un profesional de mucha experiencia, lo cual coincide con lo señalado en el artículo 186 del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, que menciona que para la ejecución de obra se debe contar con un profesional supervisor de manera permanente en obra, así mismo señala que el perfil que se establece para dicha función, cumpla al menos con la experiencia y calificaciones del residente de obra.

Por otro lado, según Hernández y Rojas (2018) en el cual demuestra que la gestión concurrente de supervisores de obra aporta al cumplimiento de la normativa contractual en la ejecución de obras, de esta manera proponer a la OCI del Gore Lima brindar mejor protección a los supervisores en las obras a ejecutar en la entidad en mención.

### **Objetivo Específico 3**

Identificar como las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal.

### **Análisis 3**

De lo relacionado a **Planificación Presupuestal**, en la que se pueden presentar adicionales de obra y ampliaciones de plazo, ante ello que **procedimientos técnicos y administrativos** deberían considerarse, los tres especialistas coinciden en que, todo tipo de obra durante su ejecución van a existir prestaciones adicionales de obra y ampliaciones de plazo, así mismo también mencionan que para minimizar el riesgo de adicionales de consideración, debería desarrollarse un adecuado expediente técnico. Por otro lado, sobre los **factores técnicos que originan prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo** en una obra pública, al respecto los especialistas mencionan que es a causa de deficiencias en expediente técnicos, el cual deber ser evaluado por el proyectista, absolviendo consultas hechas por la contratista y también se debe evaluar si dicho adicional afecta la ruta

crítica de la obra para determinar una ampliación de plazo en su cronograma de ejecución de obra.

De igual modo en la ejecución de obras públicas también pueden presentarse **mayores metrados**, los cuales se aparecen en diferentes **escenarios**, al respecto los 3 especialistas coinciden en que los mayores metrados se da cuando la obra es a precios unitarios, también mencionan que se presenta mayormente con obra de gran envergadura en las partidas de movimiento de tierra.

Ante estas circunstancias se consultó si es posible realizar **procedimientos técnicos** que tengan que ver con el diseño y control en el expediente técnico, a lo cual los 3 especialistas coinciden en que es complicado evitar que se generen mayores metrados en una ejecución de obra, sin embargo el especialista 1 menciona que se podría minimizar realizando una buena elaboración del expediente técnico, y compatibilizando los metrados con los planos y la topografía, mientras que el especialista 2 menciona que se podría minimizar usando sistemas sofisticados como el modelamiento BIM y realizar un buen monitoreo en el desarrollo de sus componentes, por otro lado el especialista 3 hace mención al RLCE, donde contempla que en ejecuciones a precios unitarios, para minimizar esta situación se debería considerar un modelado BIM en las partidas de obra, realizando con mayor eficiencia el control y monitoreo entre las distintas especialidades en la ejecución del expediente técnico.

Por otro lado, es preciso mencionar que cuando se ejecutan obras públicas existe siempre la sombra de la **corrupción**, en la que se presenta al inicio de ejecución del proyecto y que abarca a funcionarios tanto de las entidades públicas como de las empresas contratistas, ante ello los 3 especialistas mencionaron que la corrupción de funcionarios no se realiza en el inicio de la ejecución de la obra, sino se presenta desde la convocatoria en los procesos de selección, cuyo fin es direccionar las obras. Así mismo con lo que respecta a procedimientos y sanciones administrativas, civiles y penales se deben considerarse para los funcionarios, empresas contratistas y empresas supervisoras que cometan actos de corrupción,

Los tres especialistas coinciden en que las empresas contratistas implicadas en actos de corrupción deben ser inhabilitadas de manera definitiva para contratar con el estado en los procesos de selección en el país, así mismo los profesionales y funcionarios públicos deben tener sanciones penales ejemplares y ser apartados

definitivamente de la administración pública y del colegio profesional al que pertenecen.

### **Resultado 3**

En base a los mencionado por los especialista en relación a las prestaciones **adicionales**, en el cual mencionan que en todo proyecto se presentaran prestaciones adicionales y para minimizar el riesgo de tener este tipo de situaciones a gran escala, se debería desarrollar un adecuado expediente técnico, en ese sentido, el suscrito comparte la opinión de los especialistas, sin embargo de presentarse al momento de la ejecución de obra la necesidad del adicional, existen procedimientos de acuerdo a normativa vigente en el RLCDE para realizar la solicitud de una prestación adicional y ampliaciones de plazo de corresponder, al respecto en las ejecuciones de obra el contratista hace su anotación en el cuaderno de obra para absolver consultas, las mismas que según el art. 193 del RLCE menciona que en primera instancia la consulta de no requerir la opinión del proyectista debe ser absuelta por la supervisión o inspector de obra, caso contrario deben ser remitidos a la entidad para que sea trasladado al proyectista y brindar su opinión, ante este escenario según opinión del suscrito se debe realizar por parte de la entidad seguimientos y monitoreos a dichas consultas, las cuales deben ser analizadas si las consultas ser resueltas por el proyectista o por la supervisión o inspector de obra, según sea el caso, puesto que dentro de las funciones del supervisor es brindar asistencia técnica a la entidad.

En relación a los **mayores metrados** en una ejecución de obra, en la cual los especialistas manifiestan que para evitar suceda a mayor escala, es necesario se realice una buena elaboración del expediente técnico, así mismo a través de un modelado BIM, poder facilitar la gestión del proyecto y conseguir resultados favorables en sus procesos, realizando simulaciones de todos los componentes del diseño del proyecto, los costos y presupuesto del mismo, los cuales determinen si el proyecto es óptimo o no para su ejecución, al respecto es conforme lo mencionado por los especialistas, así mismo es necesario y se debe realizar trabajos de campo bien sustentados con los estudios básico correctos de acuerdo al tipo de proyecto a desarrollar, así tener información veras para el modelamiento adecuado.

Respecto al tema de la **corrupción**, según los especialistas mencionan que la corrupción se da desde el inicio del proceso de selección, es allí donde se direcciona el proceso y se asigna al postor ganador, ante ello es preciso mencionar que los procesos de selección que llevan a cabo necesitan tener un mayor control en la elaboración de sus bases, puesto que es allí donde se realizan los llamados para poder direccionar los concursos públicos, así mismo también se realizan otras estrategias como la presentación de varias propuestas direccionando a un postor ganador, y otras situaciones que se deberían controlar con un buen monitoreo y seguimiento del expediente de contratación ante las entidades públicas.

### **Discusión 3**

Si bien es cierto lo mencionado con los especialistas que en la mayoría de obras se realizan o sustentan prestaciones adicionales, es necesario mencionar que en la ejecución de obra para sustentar una prestación adicional, debe realizarse un procedimiento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193 del RLCE, iniciando que las consultas se formula en el cuaderno de obra y son dirigidas al supervisor o inspector de obras según sea el caso, las mismas que deben ser evaluadas por los profesionales mencionados y respondidos de corresponder, caso contrario ser derivados a la entidad para que en su defecto sea derivado al proyectista para su pronunciamiento. Así mismo mencionar que según el artículo 205 del RLCE, solo se puede proceder a la ejecución de una prestación adicional siempre y cuando se obtenga la certificación presupuestal tal como lo señala la normativa del Sistema nacional de presupuesto público y con un acto resolutorio de titular de la entidad y que los montos solicitados no excedan el 15% del contrato original.

En opinión de la OSCE N° 0902019/DTN, en relación a la solicitud formulada respecto a que si la entidad debe indicar el plazo para determinar si se debe realizar prestaciones adicionales y el plazo para ser notificado al contratista, al respecto la opinión concluye en que la facultad de proceder con la prestación adicional a la empresa contratista recae expresamente en la entidad, quien reconoce la calidad del organismo garante del bien común, la cual debe ser notificada al contratista con una resolución de la entidad.

Según Gifra (2017) en su investigación menciona que los sobrecostos son uno de los principales problemas de las obras públicas en España, a pesar que se ha definido procesos de control en las para eliminar prácticas falsas, no se ha podido evitar dichas acciones y el problema continúa.

Así mismo en el artículo 158 del RLCE casos en el cual se afectan el plazo de la ejecución contractual y no son imputables al contratista, a su vez cuando el contrato es suscrito a través del sistema de precios unitarios y se presenta la necesidad de ejecutar mayores metros estos son anotados en el cuaderno de obra, los mismos que son autorizados por el supervisor o inspector de obra según sea el caso.

En lo que respecta a los actos de corrupción, según definiciones del RLCE “Es el requerimiento o aceptación por, o el ofrecimiento u otorgamiento a, ya sea directa o indirectamente, un servidor público o persona que ejerce funciones públicas” a consecuencia de brindar beneficios, favores o cualquier objeto de valor u cualquier otro beneficio ya sean dádivas, promesas, ventajas personales o para otra persona.

Por otro lado según Torres y Martínez (2017) la motivación de su estudio fue la de examinar los problemas que afectan el desarrollo del país como la cultura de la corrupción, ante ellos el objetivo general de su investigación fue la de analizar el modus operandi de la corrupción en sistemas contractuales, con el apoyo de la supervisión y la participación de la interventoría de la construcción, de esta manera minimizar su impacto. Vega (2018) menciona en su artículo que la corrupción ha generado estragos en toda la administración pública, se ha realizado paralizaciones de obras y han sido causa de dejar sin empleo a miles de peruanos, privándoles de servicios básicos, educación, saneamiento, servicios de transporte y salud, erosionado la integridad del estado.

## V. CONCLUSIONES

**Primera:** Respecto al objetivo general se concluyó que las deficiencias en los expedientes técnicos, trae consigo consecuencias en sus procesos constructivos y repercute directamente en su presupuesto y cronograma de ejecución física de obra, puesto que existe información o datos que no están precisos o no se han

tomado en cuenta en la elaboración del mismo, los cuales son causales de prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo, los mismas que afectan la ruta crítica del proyecto.

**Segundo:** En relación al primer objetivo específico, se concluye que, es de suma importancia tomar en cuenta los estudios básicos para la elaboración de un expediente técnico, así mismo se deben tomar en cuenta todas las especialidades que van a participar en base al tipo de proyecto que se va a ejecutar, articulando la información procesada en campo y gabinete con lo cual se debe minimizar el riesgo que un expediente técnico tenga deficiencias.

**Tercero:** En cuanto al segundo objetivo específico, se concluye que, se pudo verificar que en la etapa de inversión del ciclo del proyecto, el cual corresponde a la elaboración del expediente técnico y a la ejecución física de la obra, existen muchas dificultades para realizar el seguimiento, monitoreo y control en la ejecución de obra, por parte del órganos de control puesto que los mencionados organismos (OCI y la Contraloría General de la República), no realizan un trabajo integral, articulado y coordinado con la entidad pública para todo el proceso de ejecución de obra.

**Cuarto:** En lo que respecta al tercer objetivo específico, se concluye que, cuando el proyecto se encuentran en la etapa de inversión, es decir en la ejecución de la obra, salen a relucir las prestaciones adicionales, ampliaciones de plazo o mayores metrados, los cuales tiene que ver directamente con deficiencias en el expediente técnico, sumado a ello también se encuentra el tema de la corrupción de funcionarios públicos, quienes direccionan las procesos de selección a empresas corruptas, las cuales termina por realizar una ejecución de mala calidad o simplemente abandonan la obra dejando inconclusa su ejecución, la misma que no cumple con la finalidad pública y genera un daño al estado.

## **VI.RECOMENDACIONES**

### **Primera:**

Se recomienda a la Sub Gerencia de Obras Públicas de la entidad que, cuando se programe elaborar expedientes técnicos, se debe tener en cuenta procedimientos adecuados de supervisión para su elaboración, mediante un monitoreo, control y seguimiento de las programaciones que se llevan a cabo tanto en campo como en gabinete, las cuales deben pasar una etapa de revisión por parte de la entidad, de esta manera minimizar el riesgo de tener una deficiencia del expediente técnico al momento de ser convocado para un proceso de selección o al realizarse la ejecución física del proyecto, garantizando de esta manera el contenido técnico del expediente a ejecutar.

### **Segunda:**

Se recomienda a la Sub Gerencia de Obras Públicas de la entidad tener bien definidos los estudios básicos de acuerdo al tipo de proyecto que se propone, los mismos que van a ser necesarios para la elaboración del expediente técnico, por otro lado contar con el o los perfiles de profesionales especialistas con experiencia comprobada, quienes garantizaran su participación en la elaboración del expediente técnico, asimismo, innovar el proceso de información a través del uso de plataforma BIM y sus modelamientos de los componentes que integra el proyecto de inversión, lo cual generará una buena gestión del proyecto y evaluar los resultados del proyecto con mayor efectividad para la ejecución de la obra.

### **Tercero:**

Se recomienda a la Sub Gerencia de Obras Públicas que los proyectos de inversión pública propuestos en la entidad, deben estar bien definidos, de tal manera que, en el ciclo de vida de proyecto de inversión, la etapa de preinversión y la etapa de inversión, sean desarrolladas adecuadamente con un mismo enfoque en el proyecto a ejecutar, por lo que se recomienda a la entidad que la información de sus componentes técnicos de sus expedientes, sean concordantes en cada una de sus etapas.

**Cuarto:**

Se recomienda a la Sub Gerencia de Obras Públicas y a la Sub Gerencia de Logística de la entidad que, al momento de elaborar los expedientes de contratación de un proyecto para la etapa de pre inversión y la etapa de inversión se ponga mucho énfasis en el control en la elaboración de los términos de referencia del servicio a solicitar por parte del área usuaria, ya que, con esto se podrá minimizar el riesgo tener procesos de selección direccionados.

**VII. PROPUESTA****7.1. Denominación de la propuesta**

Plan de capacitación integral y articulado de índole interinstitucional, para realizar el monitoreo, control y seguimiento de la elaboración de los expedientes técnicos y ejecución de obras públicas.

**7.2. Descripción de la propuesta.**

La propuesta nace de la necesidad de capacitar a los profesionales de la entidad pública (gobierno local) de la subgerencia de obras públicas y del área proyectos de inversión, así como a los profesionales de los órganos de control institucional (OCI) y de la Contraloría General de la República encargados de realizar el control de la buena ejecución del gasto en las obras publicas.

**7.3. Justificación de la propuesta.**

La propuesta es notable, puesto que los profesionales de la entidad pública y de los órganos de control requieren ser capacitados con la finalidad de realizar una labor eficaz y conjunta entre instituciones que tenga como resultado implementar mejoras en el manejo de la información y el uso eficiente de las plataformas de registro del sistema de seguimiento de las inversiones (SSI) y de la ejecución de las obras (Infobras), empleando las herramientas a adecuadas de tecnologías de la información.



## 7.6. Recurso y presupuesto

Tabla 2

### Recursos profesionales para la propuesta

RECURSO HUMANO	ESPECIALIDAD
Profesional experto en gestión pública y gestión por resultados	Capacitación en temas de modernización del estado y el uso adecuado de los recursos dirigido al logro de los resultados.
Profesional experto en contrataciones del estado y gestión de proyectos de inversión pública.	Capacitación en temas de normativa relacionada a la normativa de proyectos de inversión y ejecución de obras públicas.
Profesional experto en el manejo de plataformas de seguimiento de inversiones y modelamiento BIM	Capacitación en temas de manejo de plataformas de seguimiento de la inversión y la gestión de los procesos de proyectos de inversión a través del modelamiento BIM

Tabla 3

### Presupuesto de la propuesta

GASTO	ESPECIALIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Contrato de profesional experto en gestión pública y gestión por resultados	1	8000.00	8000.00
Contrato de profesional experto en contrataciones del estado y gestión de proyectos de inversión pública.	1	8000.00	8000.00
Contrato de profesional experto en el manejo de plataformas de seguimiento de inversiones y modelamiento BIM	1	8000.00	8000.00
		TOTAL	S/24,000.00

El financiamiento de la presente propuesta se dará en base a los acuerdos que se lleven a cabo en convenio interinstitucional entre las instituciones participantes.

## 7.7. Evaluación y puesta en marcha

La puesta en marcha de los conocimientos adquiridos por parte de los profesionales de las instituciones participantes se realizará periódicamente, en base a índices de indicadores de gestión de actividades en el control de la ejecución del gasto en las obras públicas.

## REFERENCIAS

- Alejos, O. (2019). One-sided Arbitration Agreements in Government Contracts under the Law of Public Procurement. *Derecho PUCP*, 82, 347.  
<https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/derecho82&div=13&id=&page=>
- Alzás, T (2017). Diseños generales de la investigación cualitativa: La teoría fundamentada.  
<https://www.webqda.net/disenos-generales-de-la-investigacion-cualitativa-la-teoria-fundamentada/?lang=es>
- Ames, L.E (2020) ¿La Entidad deja de ser responsable en el caso de obras si el contratista no cumple con la revisión del expediente técnico?  
<https://www.caeperu.com/noticias/pdf/la-entidad-deja-de-ser-responsable-en-el-caso-de-obras.pdf>
- Arroyo C, José (2019) Elaboración de expedientes técnicos y modificaciones del contrato para la ejecución de obras en el Ministerio del Interior, Lima 2019
- Aymerich, C (2017) Las prohibiciones para contratar en la Ley de Contratos del Sector Público de 2017  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7041308>
- Aymerich, C (2015) Un problema pendiente la ineficacia de los contratos afectados por actos de corrupción  
<https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTLIB/5295901>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2018) La paralización de obras por corrupción hace más pobre a Latinoamérica  
<https://www.efe.com/efe/america/economia/bid-la-paralizacion-de-obras-por-corrupcion-hace-mas-pobre-a-latinoamerica/20000011-3819137>
- Banco Mundial (2016) Otro impulso a la acción mundial contra la corrupción  
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/06/13/another-boost-to-global-action-against-corruption>
- Benavides R, Eduardo (2019). Tesis, Método de análisis del proceso de construcción virtual: una aplicación de la tecnología bim para evaluar la rentabilidad desde el expediente técnico.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8737/MAQberoej.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bustamante, P. (2018). Estos son los tipos de control gubernamental que realiza el Estado sobre los funcionarios públicos.

<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/estos-son-los-tipos-de-control-gubernamental-que-realiza-el-estado-sobre-los-funcionarios-publicos>

Bustamante Coronel, W. (2021). El control interno en la gestión de ejecución de obra “Mejoramiento de carretera Jayanca, Pampa de Lino” – GORE Lambayeque.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_614c79fa049316abbb5611299d91ad](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_614c79fa049316abbb5611299d91ad)

Bernal, C. (2010). “Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales” (3ra. ed.) Colombia: Pearson Educación

<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Buitrago, J. V., Ramos-Gómez, E. A., Serrano-Guzmán, M. F., & Pérez-Ruiz, D. D. (2019). Identification of risks in contract of building construction at Cali. *Dimensión Empresarial*, 17(1), 45-58.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-85632019000100045](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85632019000100045)

Campos, Mariana (2016), Publicación, Métrica de la Transparencia de la obra pública: antídoto vs la corrupción.

<https://www.mexicoevalua.org/metrop-antidoto-vs-la-corrupcion-2/>

Campos – Galetovic et al., (2020) Renegociaciones y corrupción en el sector de infraestructura.

<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/document/Renegociacion-es-y-corrupcion-en-el-sector-de-infraestructura-el-caso-Odebrecht.pdf>

Campos – Engel et al., (2020), Renegociaciones y corrupción en el sector de infraestructura: El caso Odebrecht.

<http://dx.doi.org/10.18235/0002842>

Campos & Pradhan (2009) Las múltiples caras de la corrupción, aspectos vulnerables por sectores.

- <https://documents1.worldbank.org/curated/en/831401468150568436/pdf/399850PUB0REPL1f0Corruption1Spanish.pdf>
- Castillo Freyre, M., & Sabroso Minaya, R. (2011). El arbitraje y los adicionales de obra. *Derecho PUCP*, (66), 319-333.  
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201101.015>
- Contreras A, Pablo (2020), *Corrupción, Obra Pública en México, Practicas, Procesos y Acciones que favorecen a los contratistas la asignación de Obras Públicas*.  
<https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/10089?show=full>
- Cruz, J. A. D. (2016). *Contratos públicos y corrupción: una visión sistémica del modelo brasileño*. <https://gredos.usal.es/handle/10366/132929>
- Contraloría General de Republica (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú*.  
<http://repositorio.contraloria.gob.pe/handle/ENC/18>
- Contraloría General de Republica (2017)  
[http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as\\_contraloria/prensa/notas\\_de\\_prensa/2018/lima/np\\_453-2018-cg](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2018/lima/np_453-2018-cg)
- Chacón Vega, R. J. (2018). Risk classification and allocation in infrastructure projects developed through Public Private Partnerships (PPP) in Costa Rica. *Infraestructura Vial*, 20(35), 37-45.  
[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-37052018000100037&script=sci\\_arttext&tlng=pt](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-37052018000100037&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Del Castillo, Aouda (2017) *Ampliación y suspensión en la ejecución de obras públicas* <https://lexlatin.com/opinion/ampliacion-y-suspension-en-la-ejecucion-de-obras-publicas>
- De Michele, R., & Prats Cabrera, J. O. (2018). *Effects of Corruption on Public-Private Partnership Contracts: Consequences of a Zero-tolerance Approach. Washington: Inter-American Development Bank*.  
<http://dx.doi.org/10.18235/0001355>
- De Piccoli, G. (2017) *Factores que retrasan proyectos públicos en Neiva*  
<https://1library.co/document/8ydk0r1q-factores-ocasionan-retrasos-obras-civiles-empresas-publicas-neiva.html>

- Diaz G, Juan (2011) El contrato de ejecución de obra pública y su distinción con el contrato por servicios de consultoría de obra.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5500750>
- Dilas J, Luz (2017). Tesis, Causas que generan prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo en proyectos de infraestructura municipal.  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1058/Tesis%20final%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flick, U. (2015). *El diseño de la investigación cualitativa* (Vol. 1). Ediciones Morata.  
[https://scholar.google.com.pe/scholar?q=flick+2015+investigacion+cualitativa&hl=es&as\\_sdt=0&as\\_vis=1&oi=scholart](https://scholar.google.com.pe/scholar?q=flick+2015+investigacion+cualitativa&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart)
- Flores M, Paulina (2016). Tesis Irregularidades en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): una aproximación al estudio de la corrupción en la obra pública en México.  
<http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/1442?show=full>
- Garavito Conislla, P. S. (2018). Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del estado.  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2114>
- Garcia B, Eduardo (2018). Signos de corrupción en la adjudicación de las obras públicas más importantes del estado en el Perú, período 2011-2016  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/24470>
- Gifra B, Ester (2017) Desarrollo de un modelo para el seguimiento y control económico y temporal durante la fase de ejecución en la obra pública  
[https://www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/550975/tegb\\_20180305.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/550975/tegb_20180305.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Guiñez M, Grisell (2016) Diagnóstico Institucional y Propuesta de Mejora para La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas  
<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/141685>
- Gurski, B. C., & de Souza-Lima, J. E (2018). Great Public Constructions In Brazil: Situation and implications in Brazilian Governance  
[https://go.gale.com/ps/advancedSearch.do?method=doSearch&searchType=AdvancedSearchForm&userGroupName=anon%7E56bb03d3&inputFieldNames\[0\]=AU&prodId=IFME&inputFieldValues\[0\]=%22Jose+Edmilson+de+Souza-Lima%22](https://go.gale.com/ps/advancedSearch.do?method=doSearch&searchType=AdvancedSearchForm&userGroupName=anon%7E56bb03d3&inputFieldNames[0]=AU&prodId=IFME&inputFieldValues[0]=%22Jose+Edmilson+de+Souza-Lima%22)

- Gutiérrez Castillo, R. A. (2018) Tesis, Factores críticos que influyen en la gestión de ejecución de obras y su impacto en el desarrollo de la región Puno.  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RNAP\\_3e17b53b292a8a47381591a42b00385c](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RNAP_3e17b53b292a8a47381591a42b00385c)
- Gutiérrez, J. A., Vega, J. D., & Osorio, S. (2019). Finance Mechanisms and Management of Financial Resources of Construction, Infrastructure and Megaprojects in Colombia. *Revista Universidad y Empresa*, 21(36), 119-148.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6673609>
- Hennings, Julio (2020) Corrupción en las contrataciones del estado: el nefasto club de la construcción en el Perú  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/17594/14873>
- Hernández y Rojas (2018) Tesis Control simultáneo al inspector o supervisor de obras públicas ejecutadas por contrata.  
[https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila\\_Tesis\\_Maestr ia\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila_Tesis_Maestr ia_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jlménez Vargas-Machuca, R. (2013). La arbitrabilidad de las obras adicionales en la contratación pública. *Advocatus*, (028), 121-143.  
<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/4197>
- Kaufmann, Jorge (2016). ¿Cómo evitar sobrecostos y demoras en obras públicas?  
<https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/como-evitar-sobrecostos-y-demoras-en-obras-publicas/>
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/361328-27785>
- Lozano Serna, S., Patiño Galindo, I., Gómez-Cabrera, A., & Torres, A. (2018). Identifying Factors Causing Delays and Cost Over-runs in Construction Projects in Colombia. *Ingeniería y Ciencia*, 14(27), 117-151.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-91652018000100117](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-91652018000100117)
- Lovón Diaz, N. (2019). Factores Asociados a la Ejecución de los Proyectos Técnicos de Inversión Pública en la Administración de Contratos de Obra en Electro Sur Este S.A.A.-2018.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_b2c0b2d84e9fb6e5e244d54a15d57ce5](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_b2c0b2d84e9fb6e5e244d54a15d57ce5)

Marín B, Noe (2020), Relación de la paralización de obras públicas y la crisis política  
<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/ING/article/view/1354>

Martínez Fernández, J. M. (2015). Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción.  
<https://buleria.unileon.es/handle/10612/7261>

Maturana, D., & Andrade, V. (2019). Relationship Between The Formality Degree Of Human Management Practices And The Productivity Of Msmes. Review Article. *Innovar*, 29(74), 101-113.  
<https://doi.org/10.15446/innovar.v29n74.82091>

Meilán G, José (2018) Unidad del contrato público e interés general  
<http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1508602>

Mendieta P, Carlos Ricardo (2017). Acuerdo público – privado para la provisión de infraestructuras públicas: supuestos de eficiencia de la concesión de obra como principal instrumento de gestión con especial consideración experiencia colombiana. <http://hdl.handle.net/10803/457568>

Merma G, Lizbeth (2019). Tesis, Evaluación de las causas de sobrecostos y de los retrasos en ejecución de proyectos de infraestructura eléctrica ejecutados por contrata en el gobierno regional de Cajamarca 2005-2014.  
<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2910>

Ministerio de Economía y Finanzas (2020)  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/capacitaciones/Pautas\\_para\\_elaborar\\_expediente\\_tecnico.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/Pautas_para_elaborar_expediente_tecnico.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF  
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>

Miranzo D, Javier (2018), El nuevo derecho de la UE: las medidas anticorrupción en la contratación pública. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/18751>

- Muños P, Diemer (2021), Control interno en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las municipalidades del Perú 2017. caso municipalidad distrital de Iguain \_Ayacucho 2017  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/20791>
- Namakforoosh, M (2005). Metodología de la Investigación.  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO\\_UC\\_EG\\_MAI\\_UC0584\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf)
- Nieto C, Jefferson (2017), Análisis de los factores que generan atraso o abandono en las obras públicas de infraestructura en Bogotá.  
<http://hdl.handle.net/11396/3867>
- Noriega C, Angel (2021), Factores relacionados a la corrupción en obras de construcción en Arequipa 2019.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12773/12095>
- Olvera, Dulce (2017). Sobrecosto y Amiguismo En Obra Pública Son La Cereza Del Pastel de la Corrupción: México Evalúa  
<https://www.sinembargo.mx/09-09-2017/3303879>
- Opinión OSCE N° 123-2020/DTN  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1485616/Opini%C3%B3n%20123-2020%20-%20Ilich%20Sumarriva.pdf.pdf>
- Organismo Supervisor de las contrataciones del Estados - OSCE  
El ABC de una presentación exitosa de ofertas  
<file:///D:/ADMIN/Downloads/02.%20El%20ABC%20para%20la%20presentaci%C3%B3n%20de%20ofertas%20exitosas.pdf>
- Organismo Supervisor de las contrataciones del Estados - OSCE  
<https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>
- Patron Bedoya, P., & Medina Vásquez, J. E. (2019). Necesario carácter vinculante de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República y los órganos de control institucional en los servicios de control interno preventivos y simultáneos. *Lumen*, 2(15), 165-170.  
<https://doi.org/10.33539/lumen.2019.v15n2.1817>

- Rodríguez Cabello, L. (2018). Optimización del proceso: elaboración del presupuesto en expedientes técnicos para disminuir adicionales de obras públicas de edificación - Costa del Perú (2014-2015).  
<https://1library.co/document/yng36vjz-optimizacion-elaboracion-presupuesto-expedientes-tecnicos-disminuir-adicionales-edificacion.html>
- Rodríguez, J. (2015). El modificado de obras en la contratación pública (Doctoral dissertation, Tesis de doctorado. Madrid: Universidad Complutense de Madrid).  
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/32884/>
- Rodríguez, E., Rivera, C., & Castillo, T. (2018). Dissatisfaction with the national system of public procurement: perspectives from construction project contractors. *Revista Digital Novasinerгия*, 1(1), 80-91.  
[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2631-26542018000100080&lng=es&nrm=iso&tlng=en](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2631-26542018000100080&lng=es&nrm=iso&tlng=en)
- Rodríguez Rodríguez, L. (2011). The Economic Balance in Administrative Contracts. *Derecho PUCP*, 66, 55.  
<https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/derecho66&div=7&id=&page=>
- Ruiz B, Elizabeth J (2021) Tesis, Plan de control simultaneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba – Cajamarca.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/browse?type=author&value=Ruiz%20Briones,%20Elizabeth%20Justina>
- Sánchez Torres, F., Torres Alvarado, P., & Villaveces Niño, M. J. (2020). Land for votes. Land reform in Colombia during the República Liberal, 1930-1946. *Revista de Economía Institucional*, 22(43), 249-275.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-59962020000200249](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962020000200249)
- Seminario Z, Patricia (2019) Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%) del monto del contrato original  
<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/290926-opinion-n-090-2019-dtn>
- Senado de la Republica de Mexico (2018)  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/42403-evitar-sobrecostos-en-contratacion-de-obra-publica-propone-morena.html>

- Sologuren C, Hugo (2018). Artículo, implicancias de la revisión del expediente técnico de obra contemplado en el decreto supremo N° 344-2018-ef, reglamento de la ley N° 30225, ley de contrataciones del estado.  
<http://dx.doi.org/10.18259/iet.2018007>
- Torres y Martínez (2017), Tesis, Corrupción en el sistema de contratación y ejecución de obras públicas en Colombia.  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10348/DianaTorres-GiovanniMartinez-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Yaranga C, Luis (2017) Tesis, Diagnóstico de la Calidad en la Supervisión se Obras Públicas Ejecutadas por El Gobierno Regional de Huancavelica en la Provincia de Huancavelica en los Años 2015 – 2016.  
<https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1597/MAESTRIA%20YARANGA%20CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vallejo, F. (1). Responsabilidad profesional en la construcción de obras. Revista Derecho Del Estado, (20), 97-120. Recuperado a partir de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/706>
- Vásquez Santamaría, J. E. (2018). Some “public” problems of the state contracting in colombia as components of the approach of cycle to a public policy formulation. *Prolegómenos*, 21(41), 79-98.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-182X2018000100079](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-182X2018000100079)
- Vega L, Eduardo (2018). La corrupción y el grave daño a la gobernabilidad  
<https://intercambio.pe/la-corrupcion-grave-dano-la-gobernabilidad/?print=pdf>
- Villalobos Carballo, F. (2017). The concepts of funding and financing when developing projects through public private partnerships (PPP). *Infraestructura Vial*, 19(34), 10-17.  
[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-52017000200010&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-52017000200010&script=sci_arttext&tlng=en)
- Villanes, J., Maesaka, L., Carrera, E., & Civil, I. Model of implementation of the brim methodology for the optimization of the planning and execution of armed concrete bridges on rivers.  
[http://laccei.org/LACCEI2019-MontegoBay/full\\_papers/FP62.pdf](http://laccei.org/LACCEI2019-MontegoBay/full_papers/FP62.pdf)

- Villanueva, O. (2021). Evaluation of the additional public infrastructures during the execution of the construction. *Turkish Journal of Computer and Mathematics Education (TURCOMAT)*, 12(10), 554-559.  
<https://www.turcomat.org/index.php/turkbilmat/article/view/4212>
- Zambrano, N. A., Jaramillo, M. A., Pérez, D. D., & Serrano, M. F. (2018). Economic's selection formula of contractors in adjudication for road infrastructure works: Case study Valle del Cauca, Colombia. *Entre Ciencia e Ingeniería*, 12(24), 60-67.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-83672018000200060](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-83672018000200060)
- Hernández & Rojas (2018). Control Simultáneo al Inspector o Supervisor de obras públicas ejecutadas por contrata  
[https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila\\_Tesis\\_Maestr ia\\_2018.pdf?sequence=1](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila_Tesis_Maestr ia_2018.pdf?sequence=1)

## **ANEXOS**

Anexo 1: MATRIZ CUALITATIVA

Título: Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal.

Autor: Oliver Javier Céspedes Cáceres

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categoría	Subcategoría	Información de:				
							Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Observación	Fuente documental
Gestión de políticas públicas	Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal	¿Como las deficiencias en expedientes técnicos impactará en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal ?	Determinar cómo las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal	<b>OE 1:</b> Advertir como la deficiencia en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal.	<b>Categoría A:</b> Deficiencias en expedientes técnicos	<b>Subcategoría A1</b> Estudios Básicos el proyecto	Sub Gerente de obras públicas	Cordinador de Proyectos	Asistente de cordina dor de proyectos		- Nomas legales - Normas técnicas - Política pública
						<b>Subcategoría A2</b> Especialidades del proyecto					
						<b>Subcategoría A3</b> Costos y presupuestos del proyecto					
				<b>OE 2:</b> Demostrar como la deficiencia en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal.	<b>Categoría B</b> Ejecución de obras publicas	<b>Subcategoría B1</b> Ciclo de Inversión del Proyecto					
						<b>Subcategoría B2</b> Órganos de control					
						<b>Subcategoría B3</b> Supervisión de obra					

				OE 3: Identificar como la deficiencia en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal.	<b>Categoría C</b> Planificación presupuestal	<b>Subcategoría C1</b> Adicionales de obra y ampliaciones de plazo					
						<b>Subcategoría C2</b> Mayores metrados					
						<b>Subcategoría C3</b> Corrupción					

## Anexo 2: Guía de entrevista a profundidad

Categoría: Deficiencias en expedientes técnicos

Subcategorías	Instrumentos	Preguntas
Estudios Básicos del proyecto.	Entrevista	¿Qué estudios básicos cree usted que deberían considerarse en la elaboración de un expediente técnico?
	Observación	¿Considera usted que los documentos técnicos y económicos de un expediente técnico permiten una adecuada ejecución en el proyecto de obra?
Especialidades del Proyecto.	Entrevista	¿Cuáles son las especialidades mínimas que deben considerarse en un expediente técnico de un proyecto de obra?
	Observación	¿Los profesionales de las diferentes especialidades en un proyecto, garantizan la buena ejecución en las actividades de obra?
Costos y presupuestos del proyecto.	Entrevista	¿Las partidas en los componentes de los presupuestos de obra, deben ser compatibles con el diseño y detalle de los planos de las distintas especialidades del proyecto?
	Observación	¿Cómo se podría minimizar el riesgo de una mala elaboración del presupuesto, que determinaría un adicional en la ejecución de la obra?

Fuente: Elaboración propia

Categoría: Ejecución de obras públicas

---

Subcategorías	Instrumentos	Preguntas
Ciclo de inversión del proyecto.	Entrevista	¿Considera usted, que en la etapa de pre inversión del proyecto se debería realizar trabajos mucho más técnicos y específicos, que sirvan de insumo para la etapa de inversión en la elaboración del expediente técnico del proyecto?
	Observación	¿Las actividades de registro como el SSI, Infobras deben estar directamente enlazados y con los órganos de control?
Órganos de control.	Entrevista	¿Cree usted que las entidades como la OCI y la Contraloría General de la República realizan de manera eficiente su labor ante el control y fiscalización de las obras publicas?
	Observación	¿De qué manera se podría realizar un trabajo planificado e integrado entre las entidades públicas y los órganos de control, donde se lleve a cabo una óptima y eficaz fiscalización en el control de la ejecución de las obras publicas?
Supervisión de obra.	Entrevista	¿Considera que la supervisión en las obras publicas realiza un trabajo eficiente?
	Observación	¿Cree usted que la función de la supervisión en las obras públicas es la correcta y se lleva

---

---

a cabo bajo estricto cumplimiento de lo señalado en el artículo 193 del reglamento de la Ley 30225?

---

Fuente: Elaboración propia

Categoría: Planificación presupuestal

---

Subcategorías	Instrumentos	Preguntas
Adicionales de obra y ampliaciones de plazo.	Entrevista	¿Qué procedimientos técnicos o administrativos debería considerarse para evitar y poder controlar en la medida de lo posible prestaciones adicionales en la ejecución de obras públicas?
	Observación	¿Cuáles son los factores técnicos que originan en una obra pública adicionales de obra y ampliaciones de plazo?
Mayores metrados.	Entrevista	¿Según su experiencia profesional, cuáles son mayormente los escenarios que se presentan en una obra pública para considerar mayores metrados?
	Observación	¿Cree usted que realizando procedimientos técnicos de diseño y de control en la elaboración del expediente técnico, se podría evitar mayores metrados en las partidas de obra?
Corrupción	Entrevista	¿Creé usted que cuando se inicia la ejecución de obras públicas, existe corrupción de funcionarios públicos con las empresas contratistas y supervisoras?

---

---

Observación      ¿Qué procedimientos y sanciones administrativas, civiles y penales considera que debería existir para los funcionarios, empresas constructoras y supervisoras que cometan acciones de corrupción en la ejecución de obras públicas?

---

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Validez del instrumento

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A  
TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr: Fernando Escudero Vílchez

### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la UCV, en la sede Los Olivos, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Doctor.

El título de mi proyecto de investigación es: **“Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal”**, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, por ello he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de gestión pública y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y categorías.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Oliver Javier Céspedes Cáceres  
D.N.I: 26706470

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Dra: Micaela Lujan Cabrera

### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la UCV, en la sede Los Olivos, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Doctor.

El título de mi proyecto de investigación es: “**Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal**”, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, por ello he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de gestión pública y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y categorías.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Oliver Javier Céspedes Cáceres  
D.N.I: 26706470

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Dra: Silvia Liliana Salazar Llerena

### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la UCV, en la sede Los Olivos, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Doctor.

El título de mi proyecto de investigación es: “**Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal**”, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, por ello he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de gestión pública y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y categorías.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Oliver Javier Céspedes Cáceres  
D.N.I: 26706470

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS CATEGORIAS Y SUB CATEGORIAS**

### **I. Categoría Deficiencias en expedientes técnicos**

Cuando se elabora un expediente técnico debe existir compatibilidad entre las partidas de los presupuestos con los detalles de los planos, sin embargo, de no presentarse esta situación, se tiene las consultas que se pueden hacer al órgano contratante en la postulación al concurso público para la ejecución de la obra, caso contrario cuando ya existe un ganador del concurso público de debe realizar los procedimientos de acuerdo a lo señalado en el artículo 177 y 193 del RLCE.

#### **Subcategorías:**

#### **Subcategorías 1: Estudios Básicos del proyecto**

Implicancias de la revisión del expediente técnico de obra contemplado en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, reglamento de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado (2018). La investigación aborda la problemática que se genera a partir de la revisión del expediente técnico de obra por parte del contratista, en referencia a la detección de errores en su formulación que pudiesen afectar la ejecución de las actividades contractualmente asumidas, esto es, dentro de los términos señalados en el artículo 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, además de identificar las labores y responsabilidad que debe asumir la entidad frente a tal contexto. Indudablemente, el contratista debe ejecutar la obra de acuerdo con las indicaciones dadas por el propietario de esta. Si el proyecto definitivo (expediente técnico) posee deficiencias, defectos, vacíos o errores, estos impactarán en la obra, sea en función al plazo, alcance o precio de esta.

#### **Subcategorías 2: Especialidades del proyecto**

Responsabilidad por omisiones de partidas y/o subpartidas en el presupuesto de obra, según Opinión N° 021-2016/DTN, de la Dirección Técnico Normativo de la OSCE a las consultas: i) ¿Si el profesional que elaboró el Expediente Técnico no ha considerado una o varias partidas o subpartidas dentro del Presupuesto base, éstas pueden ser

incorporadas por el contratista? y ii) ¿En caso la Entidad impute o traslade la responsabilidad del Expediente Técnico al Contratista, qué mecanismo se puede considerar para solicitar al profesional o proyectista que apruebe la modificación a realizarse?. Al respecto la DTN concluye que no es posible que unilateralmente un contratista modifique el precio del contrato al incorporar partidas en el presupuesto de obra bajo el argumento que no fueron incorporadas por el consultor de obra que elaboró el expediente técnico, asimismo señala que no es posible que la Entidad impute al contratista ejecutor de obra la responsabilidad por errores u omisiones en los documentos que forman parte del expediente técnico de obra.

### **Subcategorías 3: Costos y presupuestos del proyecto**

Según el artículo 53 del Capítulo I del Título V - Métodos de Contratación del RLCE, señala los tipos de contratación que la entidad pueda utilizar para los procedimientos de selección, en cada uno de ellos existe un procedimiento de etapas del concurso, existiendo una etapa de absolución de consultas, observaciones e integración de bases, que en un tema de obras sería las consultas relacionadas al expediente técnico, dentro del cual se encuentra las especificaciones técnicas, el presupuesto de obra con partidas de acuerdo a la especialidad, así como los estudios básicos y /o específicos.

## **II. Categoría Ejecución de obras públicas**

Según directiva Directiva 001-2019-EF/63.01 en su artículo 32 señala que el expediente técnico que se plantea ejecutar en el proyecto de inversión debe estar sujeto a las condiciones técnicas y contenidos que fue planteado en el estudio de pre inversión.

### **Subcategorías:**

#### **Subcategorías 1: Ciclo de inversión del proyecto**

El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao. (2017)

El trabajo de investigación, nace como respuesta a las deficiencias detectadas por los Órganos del Sistema Nacional de Control, durante el desarrollo de los servicios de

control, en la ejecución de proyectos de inversión pública, sobre la determinación de sobrecostos de los proyectos en la fase de inversión.

Las acciones de control, que realizan los Órganos del Sistema Nacional de Control, han sido preferentemente mediante el control posterior, si bien estos son importantes, el investigador considera que, el nuevo enfoque del control gubernamental, mediante acciones concurrentes, tienden a orientar su accionar de manera preventiva, que acompañe la gestión pública, con la finalidad de evitar situaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las metas y objetivos.

### **Subcategorías 2: Órganos de control**

El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao. (2017)

El trabajo de investigación, nace como respuesta a las deficiencias detectadas por los Órganos del Sistema Nacional de Control, durante el desarrollo de los servicios de control, en la ejecución de proyectos de inversión pública, sobre la determinación de sobrecostos de los proyectos en la fase de inversión.

Las acciones de control, que realizan los Órganos del Sistema Nacional de Control, han sido preferentemente mediante el control posterior, si bien estos son importantes, el investigador considera que, el nuevo enfoque del control gubernamental, mediante acciones concurrentes, tienden a orientar su accionar de manera preventiva, que acompañe la gestión pública, con la finalidad de evitar situaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las metas y objetivos.

### **Subcategorías 3: Supervisión de Obra**

Control Simultáneo al Inspector o Supervisor de Obras Públicas ejecutadas por contrata (2018)

El presente trabajo de investigación aborda la problemática del limitado Control Simultáneo que aplica el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima (OCI del GORE Lima) sobre el inspector o supervisor de las obras que ejecuta el

Gobierno Regional de Lima (GORE Lima) bajo la modalidad presupuestaria indirecta o por contrata.

Esta situación abre la probabilidad que se dejen de cumplir las condiciones contractuales de los contratos y/o que se pueda transgredir lo dispuesto en las normas que regulan la ejecución de obras por contrata. Asimismo, ha generado una percepción negativa en el ciudadano sobre la labor que vienen realizando los órganos de control, toda vez que se piensa que la Contraloría General de la República (CGR) no está cumpliendo con su mandato de asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación pretende resaltar la importancia de aplicar control simultáneo al inspector o supervisor con el fin de contribuir al cumplimiento contractual de las obras por contrata, así como incrementar la cobertura de control sin demandar y/o contratar mayor personal especializado.

### **III. Categoría Planificación Presupuestal**

#### **Subcategorías:**

#### **Subcategorías 1: Adicionales de obra y ampliaciones de plazo**

Existen procedimientos de acuerdo a normativa vigente en el RLCDE para realizar la solicitud de una prestación adicional y ampliaciones de plazo de corresponder, al respecto en las ejecuciones de obra el contratista hace su anotación en el cuaderno de obra para absolver consultas, las mismas que según el art. 193 del RLCE menciona que en primera instancia la consulta de no requerir la opinión del proyectista debe ser absuelta por la supervisión o inspector de obra, caso contrario deben ser remitidos a la entidad para que sea trasladado al proyectista y brindar su opinión, ante este escenario según opinión del suscrito se debe realizar por parte de la entidad seguimientos y monitoreos a dichas consultas, las cuales deben ser analizadas si las consultas ser resueltas por el proyectista o por la supervisión o inspector de obra,

según sea el caso, puesto que dentro de las funciones del supervisor es brindar asistencia técnica a la entidad.

### **Subcategorías 2: Mayores metrados**

Según el artículo 158 del RLCE casos en el cual se afectan el plazo de la ejecución contractual y no son imputables al contratista, a su vez cuando el contrato es suscrito a través del sistema de precios unitarios y se presenta la necesidad de ejecutar mayores metrados estos son anotados en el cuaderno de obra, los mismos que son autorizados por el supervisor o inspector de obra según sea el caso.

### **Subcategorías 3: Corrupción**

Los actos de corrupción, según definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “Es el requerimiento o aceptación por, o el ofrecimiento u otorgamiento a, ya sea directa o indirectamente, un servidor público o persona que ejerce funciones públicas” a consecuencia de brindar beneficios, favores o cualquier objeto de valor u cualquier otro beneficio ya sean dádivas, promesas, ventajas personales o para otra persona.

### Matriz de Categorización Apriorística

**Título:** Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal

**Autor:** Oliver Javier Céspedes Cáceres

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categoría	Subcategoría	Información de:				
							Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Observación	Fuente documental
Gestión de políticas públicas	Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal	¿Como impactará las deficiencias en expedientes técnicos y que afectos ocasiona en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal?	¿Determinar el impacto en las deficiencias en expedientes técnicos y que afectos ocasiona en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal	<p><b>OE 1:</b> Advertir como impactaría las deficiencias en expedientes técnicos y que afectos ocasiona en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal?</p>	<p><b>Categoría A:</b> Deficiencias en expedientes técnicos</p>	<p><b>Subcategoría A1</b> Estudios Básicos el proyecto</p>					
						<p><b>Subcategoría A2</b> Especialidades del proyecto</p>					
						<p><b>Subcategoría A3</b> Costos y presupuestos del proyecto</p>					
						<p><b>Subcategoría B1</b> Ciclo de Inversión del Proyecto</p>					
				<p><b>OE 2:</b> Demostrar como impactaría las deficiencias en expedientes</p>	<p><b>Categoría B</b> Ejecución de obras publicas</p>						

			técnicos y los afectos que ocasiona en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal?		<b>Subcategoría B2</b> Órganos de control					
					<b>Subcategoría B3</b> Supervisión de obra					
			OE 3: Identificar como impactaría las deficiencias en expedientes técnicos y los afectos que ocasiona en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal?	<b>Categoría C</b> Planificación presupue stal	<b>Subcategoría C1</b> Adicionales de obra y ampliaciones de plazo					
					<b>Subcategoría C2</b> Mayores metrados					
					<b>Subcategoría C3</b> Corrupción					

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
(ENTREVISTA) QUE MIDE LAS CATEGORIAS**

Categorías	Subcategorías	Instrumentos	Preguntas
<b>Deficiencias en expedientes técnicos</b>	Estudios Básicos del proyecto	Entrevista de Observación	¿Qué estudios básicos cree usted que deberían considerarse en la elaboración de un expediente técnico?  ¿Considera usted que los documentos técnicos y económicos de un expediente técnico permiten una adecuada ejecución en el proyecto de obra?
	Especialidades del Proyecto	Entrevista de Observación	¿Cuáles son las especialidades mínimas que deben considerarse en un expediente técnico de un proyecto de obra?  ¿Los profesionales de las diferentes especialidades en un proyecto, garantizan la buena ejecución en las actividades de obra?
	Costos y presupuestos del proyecto	Entrevista de Observación	¿Las partidas en los componentes de los presupuestos de obra, deben ser compatibles con el diseño y detalle de los planos de las distintas especialidades del proyecto?  ¿Cómo se podría minimizar el riesgo de una mala elaboración del presupuesto, que determinaría un adicional en la ejecución de la obra?

Fuente: Elaboración propia

Categorías	Subcategorías	Instrumentos	Preguntas
Ejecución de obras públicas	Ciclo de inversión del proyecto	Entrevista de Observación	<p>¿Las actualizaciones del expediente técnico se han realizado tomando en cuenta los procedimientos a normativas vigentes?</p> <p>¿Se ha realizado los estudios básicos en el expediente Técnico?</p>
	Órganos de control.	Entrevista de Observación	<p>¿Cree usted que las entidades como la OCI y la Contraloría General de la República realizan de manera eficiente su labor ante el control y fiscalización de las obras publicas?</p> <p>¿De qué manera se podría realizar un trabajo planificado e integrado entre las entidades públicas y los órganos de control, donde se lleve a cabo una óptima y eficaz fiscalización en el control de la ejecución de las obras publicas?</p>
	Supervisión de obra	Entrevista de Observación	<p>¿Considera que la supervisión en las obras publicas realiza un trabajo eficiente?</p> <p>¿Cree usted que la función de la supervisión en las obras públicas es la correcta y se lleva a cabo bajo estricto cumplimiento de lo señalado en el artículo 193 del reglamento de la Ley 30225?</p>

Fuente: Elaboración propia

Categorías	Subcategorías	Instrumentos	Preguntas
Planificación presupuestal	Adicionales de obra y ampliaciones de plazo	Entrevista de Observación	<p>¿Qué procedimientos técnicos o administrativos debería considerarse para evitar y poder controlar en la medida de lo posible prestaciones adicionales en la ejecución de obras públicas?</p> <p>¿Cuáles son los factores técnicos que originan en una obra pública adicionales de obra y ampliaciones de plazo?</p>
	Mayores metrados	Entrevista de Observación	<p>¿Según su experiencia profesional, cuáles son mayormente los escenarios que se presentan en una obra pública para considerar mayores metrados?</p> <p>¿Considera usted que al realizar procedimientos técnicos de diseño y de control en la elaboración del expediente técnico, se podría evitar mayores metrados en las partidas de obra?</p>
	Corrupción	Entrevista de Observación	<p>¿Creó usted que cuando se inicia la ejecución de obras públicas, existe corrupción de funcionarios públicos con las empresas contratistas y supervisoras?</p> <p>¿Qué procedimientos y sanciones administrativas, civiles y penales considera que debería existir para los funcionarios, empresas constructoras y supervisoras que cometan acciones de corrupción</p>

			en la ejecución de obras públicas?
--	--	--	------------------------------------

**Fuente: Elaboración propia**

## VALIDACION DE EXPERTOS

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO(ENTREVISTA) QUE MIDE LAS CATEGORIAS

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Si es suficiente

---

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr.: Fernando Emilio Escudero Vílchez

**DNI:** 03695876

**Especialidad del validador:** Metodólogo

**1Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



29 de Septiembre del 2021

---

**Dr. Fernando Emilio Escudero Vílchez.**

## VALIDACION DE EXPERTOS

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO(ENTREVISTA) QUE MIDE LAS CATEGORIAS

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Si es suficiente

---

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dra.: Micaela Lujan Cabrera

**DNI:** 41691632

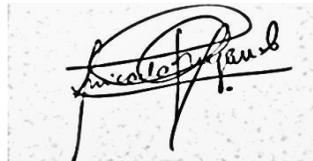
**Especialidad del validador:** Metodólogo

**1Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



29 de Septiembre del 2021

---

**Dr. Micaela Lujan Cabrera**

## VALIDACIÓN DE EXPERTOS

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO(ENTREVISTA) QUE MIDE LAS CATEGORIAS

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si es suficiente

---

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable**  **Aplicable después de corregir**  **No aplicable**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dra.: Silvia Liliana Salazar Llerena

**DNI:** 10139161

**Especialidad del validador:** Metodólogo

**1Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**2Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**3Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**29 de Septiembre del 2021**



---

Dra. Silvia Liliana Salazar Llerena

## Anexo 4 : Consentimiento Informado

## Consentimiento Informado

Lima, 18 de octubre de 2021

Presente.-

Ha sido invitado(a) a participar de la investigación “Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal”. Esta investigación es realizada por OLIVER JAVIER CESPEDES CACERES, estudiante de la escuela de postgrado del Programa Académico de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Particular César Vallejo, con el asesoramiento del Dr. Fernando Escudero Vílchez

El propósito de esta investigación es determinar cómo las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal. Si acepta participar en esta investigación, le solicitamos que conteste las preguntas que son parte de esta entrevista, la cual tomara una hora aproximadamente.

Su identidad, estará protegida en la manera que utilizaremos códigos en el manejo, análisis e interpretación de datos. Toda información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solo el suscrito y el asesor de tesis tendrán acceso a los datos, incluyendo la presente hoja de consentimiento. Si ha decidido participar, su intervención es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse de la entrevista en cualquier momento.

Si tiene alguna consulta o desea mayor información respecto a esta investigación, por favor comuníquese con OLIVER JAVIER CESPEDES CACERES al correo electrónico: [jcc21estudios@gmail.com](mailto:jcc21estudios@gmail.com) o al celular 990271216.

Atentamente



Oliver Javier Céspedes Cáceres



Firma entrevistado (a)

## Consentimiento Informado

Lima, 18 de octubre de 2021

Presente.-

Ha sido invitado(a) a participar de la investigación “Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal”. Esta investigación es realizada por OLIVER JAVIER CESPEDES CACERES, estudiante de la escuela de postgrado del Programa Académico de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Particular César Vallejo, con el asesoramiento del Dr. Fernando Escudero Vílchez

El propósito de esta investigación es determinar cómo las deficiencias en expedientes técnicos impactan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal. Si acepta participar en esta investigación, le solicitamos que conteste las preguntas que son parte de esta entrevista, la cual tomara una hora aproximadamente.

Su identidad, estará protegida en la manera que utilizaremos códigos en el manejo, análisis e interpretación de datos. Toda información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solo el suscrito y el asesor de tesis tendrán acceso a los datos, incluyendo la presente hoja de consentimiento. Si ha decidido participar, su intervención es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse de la entrevista en cualquier momento.

Si tiene alguna consulta o desea mayor información respecto a esta investigación, por favor comuníquese con OLIVER JAVIER CESPEDES CACERES al correo electrónico: [jcc21estudios@gmail.com](mailto:jcc21estudios@gmail.com) o al celular 990271216.

Atentamente



Oliver Javier Céspedes Cáceres



Firma entrevistado (a)

## Anexo 7: Matriz de triangulación

## MATRIZ DE TRIANGULACIÓN

**Título:** Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal.

**Autor:** Oliver Javier Céspedes Cáceres

Categoría	Subcategoría	Preguntas	Especialista 1	Especialista 2	Especialista 3	Comparación	Resultados
<b>Categoría A:</b> Deficiencias en expedientes técnicos	<b>Subcategoría A1</b> Estudios Básicos el proyecto	¿Qué estudios básicos cree usted que deberían considerarse en la elaboración de un expediente técnico?	Se debe considerar en un expediente técnico los estudios básicos de suelos, topografía, gestión de riesgo y de impacto ambiental	En los expedientes técnicos no solo debe tener prioridad en el estudio de suelos y topografía, si no también debe considerarse los estudios de gestión de riesgo y desastres y de impacto ambiental.	De manera prioritaria se debe considerar el estudio de suelos y el estudio topográfico con un máximo de un año de antigüedad previo a la ejecución de proyectos.	Los tres especialistas coinciden en que en los expedientes técnicos deben contener como mínimo estudios de suelos y estudios topográfico, sin embargo, los especialistas 1 y 2 mencionaron que también es necesario contar con estudios básicos de gestión de riesgo y desastres y el de estudio de impacto ambiental.	Los estudios básicos son imprescindibles en la elaboración de un expediente técnico, sin embargo, en la mayoría de los casos existen mucho tiempo de desfase en la ejecución de los mismos, por lo cual trae como consecuencia que al momento de la ejecución de la obra los datos ya no sean compatibles con los de campo.
		¿Considera usted que los documentos técnicos y económicos de un expediente técnico (ET)	El Expediente Técnico (ET) en toda obra de construcción debe pasar revisión de uno o varios especialistas (según su complejidad) previo a	Si el ET ha considerado la compatibilización de todas las especialidades, presupuestos, planos y	Cuando los ET están bien elaborados se podría decir que si, sin embargo en la realidad los ET siempre tienden a tener deficiencias,	Los tres especialistas coinciden en que la ley de contrataciones señala que existe un periodo de tiempo al	El reglamento de la Ley de Contrataciones DS 344-2018-EF en su art. 177, menciona que existe una revisión del

		<p>permiten una adecuada ejecución en el proyecto de obra?</p>	<p>su aprobación mediante resolución de la entidad. Sin embargo en la etapa de inversión la Ley de contrataciones señala que el contratista tiene un periodo de tiempo previo a su ejecución física para realizar la revisión del ET e informar a la supervisión y entidad contratante sobre el resultado de la misma, con el cual se podrán ejecutar las acciones respectivas para una adecuada ejecución de obra.</p>	<p>especificaciones técnicas y agregado a la revisión del ET antes de su ejecución como lo indica la normativa de la Ley de Contrataciones, se debería dar una adecuada ejecución</p>	<p>para lo cual la misma normativa de la ley de contrataciones considera previo a su ejecución la revisión del ET por parte de la persona natural o jurídica que va ejecutar el proyecto.</p>	<p>inicio de ejecución de la obra para que el contratista realice la revisión del expediente técnico y la supervisión o al inspector de obra si existen prestaciones adicionales o cualquier otro riesgo que pueda presentarse en la ejecución de obra.</p>	<p>expediente técnico por parte del contratista, dentro de los 15 días de inicio de obra si el plazo de ejecución de la obra es menor o igual a 120 días y de 30 días del inicio de obra si el plazo de ejecución de la obra es mayor a 120 días. En esta revisión el contratista remite el informe a la supervisión o al inspector de obra comunicando si existe posibles prestaciones adicionales, riesgos del proyecto entre otros.</p>
	<p><b>Subcategoría A2</b> Especialidades del proyecto</p>	<p>¿Qué especialidades considera usted que deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de un expediente técnico de un proyecto de obra?</p>	<p>En un ET la especialidad de topografía es muy importante, desde la etapa de pre inversión hasta la etapa de inversión en el ciclo del proyecto, así mismo las demás especialidades va depender mucho del tipo de proyecto que se desea ejecutar.</p>	<p>Las especialidades en un ET dependen mucho del tipo de proyecto que se desea plantear, si es una edificación será un especialista en estructuras y arquitectura, si es un ET de obra de saneamiento se debe considerar un Ing. Sanitario, pero</p>	<p>Las especialidades en la elaboración del expediente técnico va depender mucho del tipo de proyecto, y también incorporar un especialista BIM, el cual a través de simulaciones técnicas por especialidad minimizan los riesgos previos a la ejecución del proyecto.</p>	<p>En esta pregunta los tres especialistas coinciden en que las especialidades en un expediente técnico (ET) depende mucho del tipo de proyecto que se desea plantear, sin embargo, el especialista 1 y 2 coinciden en que la especialidad de</p>	<p>Para realizar la convocatoria a un concurso público de la elaboración de un expediente técnico, existen requisitos en los términos de referencia elaborados por la entidad convocante, en los cuales existe como requisito de acuerdo al tipo de</p>

			para todo tipo de proyecto se debe considerar la especialidad de topografía.		topografía debería considerarse en todo tipo de proyecto, mientras que el especialista 3 menciona que es necesario la participación de un especialista BIM.	proyecto contar con experiencia en la especialidad ejecutando los servicios solicitados, los cuales son acreditados con constancias y 7º certificados de trabajos. Estos términos de referencia se adjuntan a las bases del concurso público que son colgados en la plataforma de la Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
	¿Los profesionales responsables de las diferentes especialidades en un proyecto de obra, garantizan una eficiente ejecución de la obra?	Los especialistas profesionales en una ejecución de obra son muy importantes, puesto que su presencia y seguimiento en las diferentes etapas del proyecto de obra, garantizan su adecuada ejecución, así mismo se pueden tomar decisiones inmediatas para soluciones técnicas que se requiera in situ,	Se debe evaluar mucho la experiencia del profesional, puesto que ello garantiza que las obras se ejecuten con adecuadamente.	La presencia de los profesionales responsables es muy importante en la ejecución de la obra, su ausencia implica retrasos y también se corre el riesgo de tomar malas decisiones respecto a la ejecución de las actividades obra con lo que respecta a su especialidad, repercutiendo muchas veces esta ausencia	Al respecto en esta pregunta los tres especialistas coinciden en que la presencia de los profesionales responsables de las diferentes especialidades en obra es muy importante, puesto que para la toma de decisiones se debe contar con su presencia y la coordinación directa	El contratista de obra al momento de presentarse a un concurso público en su propuesta técnica está en la obligación de presentar un cuadro con el porcentaje de participación que deberán tener cada uno de los profesionales los especialistas en la

		a su vez es necesario para cualquier coordinación directa con la supervisión de obra.		en la recepción de obra, dado que no se ha llevado a cabo la ejecución de acuerdo a lo establecido en el ET.	con la supervisión o inspector de obra.	ejecución de la obra.
<b>Subcategoría A3</b> Costos y presupuestos del proyecto	¿Las partidas en los componentes de los presupuestos de obra, deben ser compatibles con el diseño y detalle de los planos de las distintas especialidades del proyecto?	Lo mas acertado debería ser que son compatibles, pero en su gran mayoría los proyectos carecen de compatibilidad, por lo que, si no se realizó dicha incompatibilidad en la etapa de consultas del concurso público, se debería realizar a inicios de la ejecución física basándose en el artículo 177 del RLCE.	Deberían ser compatibles para evitar sobre costos y ampliaciones de plazo en obra, ante ello una manera de hacer de poner en alerta a la entidad sería que, las empresas contratistas al momento de postular al concurso público para la ejecución de obra, en la etapa de consultas deberían hacer las preguntas respectivas al órgano contratante	En un escenario ideal deberían ser compatibles, sin embargo, en la realidad en su mayoría no coinciden, para lo cual el contratista está en las capacidades de revisar el ET y de comunicar de acuerdo a norma a la supervisión o inspector de obra.	En esta pregunta los tres especialistas coinciden en que deberían ser compatibles las partidas del presupuesto con el diseño de los planos, sin embargo, también coinciden en que estas deficiencias de incompatibilidad deberían registrarse a manera de consulta en la etapa de preguntas del concurso público o al inicio de la ejecución de la obra en la revisión del expediente técnico.	Cuando se elabora un expediente técnico debe existir compatibilidad entre las partidas de los presupuestos con los detalles de los planos, sin embargo, de no presentarse esta situación, se tiene las consultas que se pueden hacer al órgano contratante en la postulación al concurso público para la ejecución de la obra, caso contrario cuando ya existe un ganador del concurso público de debe realizar los procedimientos de acuerdo a lo señalado en el artículo 177 y 193 del RLCE.

		<p>¿Cómo se podría minimizar el riesgo de una mala elaboración del presupuesto, que determinaría un adicional en la ejecución de la obra?</p>	<p>Debería haber una participación integral y comunicación continua en el intercambio de la información entre los desarrolladores de planos y los que participan en el metrado de los mismos con la finalidad que se sinceren los datos, y sirvan como insumo para la elaboración de las de las partidas en la especialidad de costos y presupuestos</p>	<p>Todo parte del diseño de los planos y del metrado de los mismos, dado que es allí donde los especialistas que participan en su elaboración, deben brindar una información eficaz al ingeniero de costos y presupuestos dado que el tiene que ver con los costos unitarios del proyecto de obra.</p>	<p>Se debería implementar un sistema en donde participen todos los profesionales especialistas a través de un modelado BIM, con la finalidad de minimizar los riesgos en los presupuestos de obra.</p>	<p>Los tres especialistas en respuesta a la pregunta coinciden que para minimizar el riesgo en los presupuestos de obra los cuales podrían ser causal de un adicional, se debería realizar trabajos coordinados entre los especialistas que elaboran los planos del proyecto y los que realizan los metrados. Por otro lado, el especialista 3 menciona que podrían minimizarse aún más los riesgos a través un especialista BIM (modelador) que coordine e integre toda la información de las especialidades que sirvan como insumo para la elaboración del presupuesto de obra.</p>	<p>Los proyectistas deben tener en cuenta los trabajos coordinados entre profesionales técnicos de distintas especialidades entre los que diseñan los planos y los que elaboran el presupuesto, Así mismo durante el proceso de selección el o los participantes tiene la capacidad de revisar y realizar consultas y observaciones al expediente técnico, a su vez durante el inicio de obra el contratista tiene entre 15 a 30 días para realizar la revisión del expediente técnico.</p>
	<b>Subcategoría B1</b>	<p>¿Considera usted, que en la etapa de pre</p>	<p>En la etapa de pre inversión es necesario que los</p>	<p>La etapa de pre inversión dependerá de cuantas etapas</p>	<p>No considero que en la etapa de pre inversión sea</p>	<p>En esta pregunta los 3 especialista tienen opiniones similares,</p>	<p>En el artículo 32 de la Directiva 001-2019-EF/63.01,</p>

Ciclo de Inversión del Proyecto	inversión del proyecto se debería realizar trabajos mucho más técnicos y específicos, que sirvan de insumo para la etapa de inversión en la elaboración del expediente técnico del proyecto?	estudios básicos como el de topografía y sirva de insumo a la etapa de inversión, puesto que, al ejecutar un proyecto de obra, los estudios de topografía son de vital importancia.	debe tener del proyecto, es decir si el estudio (perfil) de pre inversión de conta solo de una fase, entonces se debería considerar estudios básicos a detalle, si en caso la etapa de pre inversión considera el perfil y estudio de prefactibilidad se podría tener algunas holguras en el desarrollo de la etapa pre inversión de un proyecto.	necesario estudios tan a detalle, puesto que luego en la etapa de inversión se va a llevar cabo el desarrollo y elaboración del expediente técnico, el mismo que en su contenido de tener especialidades técnicas de acuerdo al proyecto a desarrollar y también debe contener información actualizada para que se lleva a cabo una buena ejecución física.	al respecto los especialistas 1 y 2 coinciden en que los estudios básicos en la etapa de pre inversión deben ser de utilidad para la etapa de inversión, sin embargo, el especialista 3 menciona que en la etapa de inversión es donde debería ejecutarse los estudios básicos con mucha más profundidad y a detalle.	menciona que el expediente técnico en el que se ejecutará el proyecto de inversión debe estaré sujeto a la concepción técnica y contenidos del estudio de pre inversión.
¿Las actividades de registro como el SSI, Infobras deben estar directamente enlazados con los órganos de control?	El SSI e Infobras deben estar registrados de acuerdo a normativa en la etapa de inversión o ejecución física de la obra de manera mensual, así mismo el órgano de control debe tener mas presencia en obra y utilizar las herramientas para acceder a la información relacionada al avance de ejecución de las	No considera tanta funcionalidad que debería estar integrado, puesto que en los sistemas del SSI e Infobras solo muestran números o cifras de ejecución, en todo caso se debería incrementar el control concurrente, para que se acompañe directamente en la ejecución de la obra.	Si debería estar enlazado, puesto que el órgano de control es una pieza muy importante en la ejecución de obra, dado que ejerce presión y autoridad en el control de la misma, por otro lado, es necesario que la información de SSI e Infobras se encuentre enlazado y de acceso a los órganos de control para un mejor control de la obra y por un tema de	La respuesta de los especialistas 1 y 3 coinciden en que las plataformas del SSI e Infobras, deben estar enlazadas con los órganos de control, sin embargo, el especialista 2 considera que no es tan necesario el enlace de las plataformas en mención, por otro lado, los 3 especialistas coinciden en que debe darse un mejor	Artículo 46 de la Directiva 001-2019-EF/63.01, Directiva 002-2019-CG/NORM servicio de control simultaneo, cuya finalidad y es la de realizar el control a las entidades sujetas al sistema nacional de control para permitir contribuir con una oportuna eficiencia, eficacia, transparencia,	

		obras, sin embargo también deben de realizar un mayor control concurrente el cual facilitaría un seguimiento adecuado de la ejecución de obra y con mejores resultados en los cronogramas proyectados para su culminación.		transparencia en todo el periodo de ejecución de obra.	control recurrente por parte de los órganos de control en las ejecuciones de obra.	economía y legalidad en el uso y destino de los recursos de estado.
<b>Subcategoría B2</b> Órganos de control	¿Cree usted que las entidades como la OCI y la Contraloría General de la República realizan de manera eficiente su labor ante el control y fiscalización de las obras publicas?	Difícilmente se cumple la labor de control y de fiscalización de los órganos de control y de la contraloría de la república, no cuentan con la cantidad de profesionales que realice las funciones de control y fiscalización en los tiempos y plazos establecidos, cuyos resultados sean favorables en base al avance físico y programado de la ejecución de la obra. Por otro lado, no cuentan con la información relacionada a la	Es bien difícil realizar el control y fiscalización de una obra cuando físicamente lo obra ya culminó o se ejecutó, puesto que los sistemas administrativo documentarios no son los adecuados, en la mayoría de las entidades no existe este tipo de manejos, la cual nos brinde o permita realizar consultas y transitabilidad para el manejo de información adecuada en relación a la	Actualmente no se está dando esto en el control y fiscalización de obras, por el desconocimiento por parte de los profesionales integrantes de los órganos de control en la ejecución de obra, puesto que el control concurrente es solo de nombre, ya que no se lleva adecuadamente como el procedimiento por el cambio constante de personal en los órganos de control, por lo cual no está bien implementado y	Los tres especialistas mencionan que los órganos de control y la contraloría de la república no cumplen eficientemente su labor, con relación al control y fiscalización de las obras, ya sea por que no disponen de la cantidad suficiente de profesionales, o también porque no se encuentran realizando el seguimiento en el momento oportuno de ejecución de la obra o porque existe	Ley N° 27785, el objeto de esta Ley es propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades,

		<p>ejecución de obra, puesto que en muchas ocasiones las mismas entidades responsables de la ejecución de obra, no cumplen o no cuentan con remitir dicha información en los plazos establecidos de acuerdo a norma.</p>	<p>labor de control y fiscalización a las entidades de la contraloría de la república y órganos de control institucional.</p>	<p>ejecutado en el tema de obras</p>	<p>demasiado cambio de profesionales en las entidades encargadas para esta labor.</p>	<p>funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.</p>
<p>¿De qué manera se podría realizar un trabajo planificado e integrado entre las entidades públicas y los órganos de control, donde se lleve a cabo una óptima y eficaz fiscalización en el control de la ejecución de las obras publicas?</p>	<p>El trabajo de los órganos de control o de la contraloría de la república con las entidades públicas debe ser articulado en todos sus aspectos, facilitando de esta manera el trabajo de ambas instituciones, llegando a obtener resultados positivo tanto en la ejecución física de la obra respetando un cronograma establecido y tener la capacidad de minimizar acciones no favorables en la ejecución de la obras</p>	<p>El control recurrente debería realizarse en todos los aspectos para los órganos de control y el de la contraloría de la república, así mismo se debe articular y coordinar trabajos conjuntos con las entidades públicas las cuales faciliten su labor a los funcionarios que tengan dentro de sus funciones la responsabilidad de llevar a cabo ejecuciones de obra y se tenga la posibilidad de</p>	<p>En principio las entidades públicas deben reconocer que tienen deficiencias en el manejo de gestión documentaria de los proyectos de obra, del monitoreo y seguimiento, así como de la actualización de información, la cual sirve de insumo para las actividades de control concurrente, la cual es labor de los órganos de control y de la contraloría de la república, la misma que para llevarse a cabo deber de manera eficiente de ser de</p>	<p>En razón a esta pregunta, los especialistas 1, 2 y 3 coinciden en que los trabajos con los órganos de control y la contraloría de la república deben ser articulados, planificados, integrados y coordinados con las entidades públicas, para de esta manera realizar una labor de fiscalización más eficiente y efectiva con resultados positivos.</p>	<p>Desde el punto de vista del suscrito y con las opiniones de los especialistas, estos trabajos deben hacer integrados entre los órganos de control y las entidades públicas que ejecutan los proyectos, puesto que se tendría información actualizada tanto técnico como legal, cumpliendo de esta manera con la normativa de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de La</p>	

		las cuales implican y perjudican a los funcionarios de las entidades públicas, terminando muchas veces en sanciones graves.	solucionar inmediatamente de manera conjunta con los órganos de control situaciones que a futuro sean motivo de alguna sanción administrativa, civil o penal.	manera articulada, integral, planificada y coordinada con las entidades públicas,		Contraloría General, así como el de la Ley de contrataciones del estado.
<b>Subcategoría B3</b> Supervisión de obra	¿Considera que la supervisión en las obras públicas realiza un trabajo eficiente?	Se hará buena función siempre y cuando el jefe o responsable de la supervisión de una obra esté bien preparado técnicamente y profesionalmente, así mismo debe conocer muy bien los procedimientos normativos del RLCE y otras normas que son necesarias para una adecuada ejecución de obra, de esta manera podrá ser un gran soporte en la ejecución de la obra,	Se considera que si, siempre y cuando el jefe supervisión tenga la experiencia suficiente en obras este bien capacitado y actualizado en normativa, puesto que estos puntos garantizan el buen desenvolvimiento en las controversias y soluciones que se presenten y deben brindar durante la ejecución de obras.	Depende mucho de la empresa, o profesional que este a cargo de la obra, ya que se ve el desempeño de conocimiento y de normativas legales, sin embargo, existe también casos en que si no se conoce estos procedimientos, la misma supervisión puede ser un obstáculo para la entidad pública que lo contrata.	En este punto los especialistas 1, 2 y 3 coinciden en que para hacer un buen trabajo de supervisión los jefes de supervisión deben ser con experiencia y conocimiento en la normativa vigente para poder realizar una supervisión de obra eficiente.	El suscrito también coincide con los especialistas que el jefe de supervisión debe contar con la experiencia suficiente, sustentada y comprobada para llevar a cabo su labor de supervisor, así mismo también aparte de su experiencia se debe controlar muy bien la presencia del o las personas de su equipo técnico o supervisor si se trata de 1 persona, con la finalidad de que su presencia en obra, garantice la buena ejecución de la misma.

		<p>¿Cree usted que la función de la supervisión en las obras públicas es la correcta y se lleva a cabo bajo estricto cumplimiento de lo señalado en el artículo 193 del reglamento de la Ley 30225?</p>	<p>La supervisión en toda obra evita al máximo comprometerse o tener alguna responsabilidad en obra, por lo que siempre que existe alguna consulta realizada por el contratista en su mayoría de veces traslada la responsabilidad a la entidad contratante, esperando pronunciamiento del proyectista para poder opinar al respecto.</p>	<p>Desde mi punto de vista y en la experiencia que tengo en ejecución de obras la supervisión no hace una buena labor y mas aun en estricto cumplimiento al art 193 del RLCE, trasladando siempre las consultas realizadas por la contratista a la entidad.</p>	<p>Muchas veces la supervisión no tiene conocimiento de la normativa, motivo por el cual en repetidas ocasiones lo que hace es trasladar a la entidad las preguntas y consultas realizadas por el contratista, generando de esta manera que se extiendan los plazos en la ejecución de obra, puesto que estas consultas deben ser trasladadas al proyectista, pudiendo ser solucionadas en su gran mayoría por la supervisión y la contratista en campo.</p>	<p>Los tres especialistas coinciden en que la supervisión casi nunca absuelve las preguntas por lo general traslada todas las consultas a la entidad para que estas sean trasladadas al proyectista y pueda pronunciarse la respecto.</p>	<p>En mi opinión se debe generar un control más minucioso en relación a las consultas de ocurrencias de obra, el cual hace el contratistas a través del cuaderno de obra, y cuál es la capacidad que tiene la supervisión o inspector técnico para la absolución de las mismas, evitando de esta manera se realicen consultas al proyectista que puedan ser absueltas por los encargados de la supervisión, o generando pérdidas de tiempo innecesarias que tiene como resultado mayores costo en la ejecución de la obra.</p>
<p><b>Categoría C</b> Planificación presupuestal</p>	<p><b>Subcategoría C1</b> Adicionales de obra y ampliaciones de plazo</p>	<p>¿Qué procedimientos técnicos o administrativos debería</p>	<p>En un expediente técnico los estudios básicos, la topografía los planos, los presupuestos son claves para un</p>	<p>Ningún expediente técnico es perfecto, por lo que siempre va a surgir en todo tipo de proyecto de obra pública</p>	<p>El tema de adicionales está contemplado en el RLCDE, sin embargo para poder minimizar en la medida de lo posible</p>	<p>Se puede verificar que los tres especialistas coinciden en la en que en todo tipo de obra durante su</p>	<p>En base a los mencionado por los especialista en relación a las prestaciones adicionales, al</p>

	<p>considerarse para evitar y poder controlar en la medida de lo posible prestaciones adicionales en la ejecución de obras públicas?</p>	<p>proyecto, por lo cual se debe tener mucho cuidado al momento de su elaboración, por lo que trabajar siempre en coordinación y el cruce de información entre especialidades minimizara el riesgo de traer adicionales significativos en la ejecución de obra. Sin embargo, cuando se ejecutan las obras en su gran mayoría existen consultas por parte del contratista del contratista v los cuales terminan en adiciones en la ejecución física de la obra.</p>	<p>prestaciones adicionales al momento de su ejecución, por lo cual es inevitable, sin embargo, en la medida de lo posible los proyectistas deben realizar el desarrollo del expediente técnico con el mínimo detalle, para así evitar adicionales de obra que tenga que ver con deficiencias en el expediente técnico.</p>	<p>que surjan en la ejecución del proyecto se debe realizar un control adecuado al momento de analizar los estudios básicos, los planos, presupuestos y especificaciones técnicas del expediente técnico de tal manera que se constate que la información por especialidades es la adecuada y se ha verificado de manera integral, en otras palabras para minimizar los adicionales de obra se debería realizar un adecuado desarrollo y elaboración de un expediente técnico.</p>	<p>ejecución van a existir prestaciones adicionales de obra, así mismo también mencionan que para minimizar el riesgo de adicionales de consideración, debería desarrollarse un expediente técnico</p>	<p>respecto se debe tener en cuenta que en las ejecuciones de obra el contratista hace su anotación en el cuaderno de obra, para absolver consultas las mismas que según el art. 193 del RLCE menciona que en primera instancia la consulta de no requerir la opinión del proyectista debe ser absuelta por la supervisión o inspector de obra, caso contrario deben ser remitidos a la entidad para que sea trasladado al proyectista y brindar su opinión, ante este escenario según opinión del suscrito se debe realizar seguimientos y monitoreos a dichas consultas por parte de la entidad, las cuales deben ser para verificadas si deben ser resueltas por el proyectista o por la supervisión o</p>
--	--	--	---	--	--	---

					inspector de obra, según sea el caso.	
	¿Cuáles son los factores técnicos que originan en una obra pública adicionales de obra y ampliaciones de plazo?	Si se trata de mencionar factores técnicos, partamos de mencionar el expediente técnico, puesto que existen incompatibilidades con las actividades físicas al momento de su ejecución, generando de esta manera incompatibilidad, la misma que debe ser sujeta a consulta al proyectista, la misma que al ser absuelta se podrá evaluar si es motivo para una prestación adicional y evaluar si se encuentra en la ruta crítica para solicitar ampliaciones de plazo.	Los factores técnicos que originan un adicional mayormente están dados por la incompatibilidad en obra, se debería dar una omisión total del componente del expediente técnico, para presentarse una ampliación de plazo.	Los factores técnicos que pueden generar este tipo de situaciones son actividades que en la ejecución de obra no están contempladas en el expediente técnico, por lo cual nos lleva a definir que es por a causa de una deficiencia del expediente técnico.	Los tres especialistas mencionan que los factores técnicos que originan adicionales o ampliaciones de plazo es a causa de deficiencias en expediente técnicos, el cual deber ser evaluado por el proyectista, absolviendo consultas hechas por la contratista y también se debe evaluar si dicho adicional afecta la ruta crítica de la obra para determinar una ampliación de plazo en su cronograma de obra.	El artículo 205 del RLCE contempla la prestación adicional las cuales tienen algunos procedimientos que se deben realizar para su aprobación, dentro de ellas se encuentra la opinión del proyectista, así mismo en el artículo 158 del RLCE también considera procedimientos que deben justificarse para su aprobación.
<b>Subcategoría C2</b> Mayores metrados	¿Según su experiencia profesional, cuáles son mayormente los escenarios que se presentan en	Los mayores metrados se dan en base al tipo de obra a precios unitarios, el cual se ejecuta su aplicación por dos factores básicamente, la deficiencia del	El reglamento es la normativa que establece para ejecutar mayores metrados, así mismo depende del tipo de obra, en este caso a precios unitarios. Así	Según el tipo de obra a precios unitarios se pueden presentar el escenario de mayores o menores metrados en obra, según sea el caso, lo que nos lleva hacer mención	Los tres especialistas coinciden en que los mayores metrados se dan cuando la obra es a precios unitarios, también mencionan que se	El RLCE contempla los mayores metrados cuando son causas no atribuibles al contratista en este caso por deficiencias en el expediente

	<p>una obra pública para considerar mayores metrados?</p>	<p>expediente técnico y hallazgos en partidas como son las de movimiento de tierras, excavaciones entre otras, a causa de un mal cálculo no contemplados en la elaboración del mismo, los cuales se evidencian recién en la ejecución física de la obra.</p>	<p>mismo se dan mayormente cuando la obra es de mayor envergadura y en partidas específicas como por ejemplo movimiento de tierras, excavaciones.</p>	<p>nuevamente al expediente de obra, el cual debe estar bien elaborado en este caso las partidas de metrados en movimiento de tierras los cuales deben contemplar lo que indican los planos topográficos, para de esta forma minimizar el riesgo de que se presenten mayores metrados.</p>	<p>presenta mayormente con obra de gran envergadura en las partidas de movimiento de tierra.</p>	<p>técnico. Otra causal cuando los contratos de obra son bajo la modalidad de precios unitarios y se requiere ejecutar mayores metrados, estos son autorizados por el supervisor o inspector de obra en el cuaderno de obra, el cual se comunica a la entidad responsable para su ejecución, tal como lo señala el numeral 205.10 del artículo 205 del RLCE.</p>
	<p>¿Cree usted que realizando procedimientos técnicos de diseño y de control en la elaboración del expediente técnico, se podría evitar mayores metrados en las partidas de obra?</p>	<p>Es muy complicado señalar que no se presente mayores o menores metrados en una obra con modalidad a precios unitarios, sin embargo, existe maneras de minimizar que sucedan en menor escala, una de ellas es la buena elaboración del expediente técnico y la otra es la compatibilidad de sus metrados con los</p>	<p>No se podría evitar, en todo caso se podría controlar, coincido con los controles mencionados en sistemas sofisticados como el modelado BIM y la forma de trabajo con los componentes para la elaboración del expediente técnico, haciendo cruce en la información de las distintas</p>	<p>No se podría evitar al 100%, sin embargo, la normativa (RLCE) si lo estipula en la modalidad de suma alzada, la menciona que dicha modalidad de contratación no contempla mayores metrados. Con la modalidad de contratación de precios unitarios es muy difícil controlar de que ocurra mayores metrados, sin embargo trabajar con</p>		

		planos y topografía del proyecto.	especialidades que la conforman.	sistemas tecnológicos más eficientes como el modelado BIM, podría minimizar considerablemente esta situación de presentar mayores metrados en las partidas de obra, así mismo se deben realizar con mayor eficiencia el control y monitoreo del desarrollo de sus componentes en el expediente técnico, llevando a cabo un trabajo articulado entre sus profesionales de distintas especialidades.		
<b>Subcategoría C3</b> Corrupción	¿Creó usted que cuando se inicia la ejecución de obras públicas, existe corrupción de funcionarios públicos con las empresas contratistas y supervisoras?	No necesariamente al inicio de la ejecución de obra, existe corrupción desde el inicio del proceso de selección del concurso público, la corrupción de funcionarios se da en todo nivel de gobierno, por la cual las obras no llegan a ser culminadas, quedan inconclusas o son	No es necesariamente cuando se inicia la ejecución, la corrupción viene desde las convocatorias para los procesos de selección de ejecución de obras, direccionando los ganadores antes de iniciar el proceso de selección.	La corrupción no comienza en la ejecución de la obra, comienza en los procesos de selección. Durante los años de servicio en la administración pública se han visto ocasiones en que se han llevado a cabo conversaciones entre los contratistas y los funcionarios de las	Los tres especialistas mencionan que la corrupción de funcionarios no se realiza en el inicio de la ejecución de la obra, sino se presenta desde la convocatoria en los procesos de selección, cuyo fin es direccionar las obras.	En la Ley 30225 y su Reglamento de Contrataciones del Estado existen procedimientos en los cuales se deben realizar los procesos de selección, sin embargo esto no se lleva a cabo de manera adecuada por parte de los responsables de los procesos de

		<p>terminadas, pero con una calidad pésima en su culminación que no va de acuerdo a las especificaciones técnicas tal como lo indica el expediente técnico.</p>		<p>entidades públicas, la cual no debería suceder, puesto que dicha acción crea suspicacia e interpretaciones a que los procesos de licitación para las ejecuciones de obra están direccionados. Por otro lado, existen empresas que están cuestionadas o en procesos legales de corrupción, sin embargo, siguen contratando con el estado sin tener ningún tipo de suspensión o sanción, manchando de esta manera la transparencia del concurso público. Para poder poner freno a esto, los procesos de selección y concursos públicos se deben realizar tal como indica el RLCE de una manera transparente y con postores que no tengan antecedentes de corrupción, ni que se encuentren</p>		<p>selección en las entidades públicas, ante ello se debe realizar un control eficiente por parte de los órganos de control institucional y de la contraloría de la república, que garantice que los procesos de selección se lleven de manera transparente y de acuerdo a norma.</p>
--	--	---	--	--	--	---

				cuestionados legalmente, evitando de esta manera que existe corrupción de funcionarios y que las obras no lleguen a concluirse cuando se empiecen a ejecutar.		
	¿Qué procedimientos y sanciones administrativas, civiles y penales considera que debería existir para los funcionarios, empresas constructoras y supervisoras que cometan acciones de corrupción en la ejecución de obras públicas?	Tanto para las empresas contratistas y profesionales, así funcionarios públicos y profesionales de las entidades públicas, las sanciones deben ser ejemplares inhabilitándolas definitivamente, llevando a cabo un proceso legal por parte del poder judicial de manera transparente, ya que, es allí también donde existe corrupción, es por ello que las empresa acusadas de actos ilícitos no son sancionadas con el mayor peso de la ley, motivo por el cual seguimos contratando a dichas empresas en los concursos públicos y contratando a	Respecto a las sanciones administrativas para las empresas, viene principalmente de los accionistas o dueños de estas empresas con los funcionarios de la entidad pública, por lo que debería sancionarse definitivamente con inhabilitar a la empresa corrupta. Respecto a los profesionales que laboran o participan en las empresas acusadas de corrupción, su sanción debe ser más drástica, puesto que las sanciones administrativas, civiles y penales ya están contempladas	Existen sanciones tanto en el RLCE y en el RNP, pero las sanciones no son tan drásticas por lo que las empresas siguen contratando, por lo que debería ser mucho más estrictas, de encontrarse culpable las empresas deberían ser inhabilitadas definitivamente en nuestro país. Así mismo para los profesionales de las empresa y funcionarios públicos de las entidades públicas participantes en actos de corrupción, debería llevarse a cabo un castigo penal, siempre y cuando se compruebe su	Los tres especialistas coinciden en que las empresas contratistas implicadas en actos de corrupción deben ser inhabilitadas de manera definitiva para contratar con el estado en los procesos de selección en el país, así mismo los profesionales y funcionarios públicos deben tener sanciones penales ejemplares y ser apartados definitivamente de la administración pública y del colegio profesional al que pertenecen	Existen normas legales que deben ser ejecutadas en el país para actos de corrupción, pero mucho tiene que ver el poder judicial en estos procedimientos, puesto que las empresas contratistas siguen ejecutando obras en nuestro país, así mismo las sanciones a los funcionarios públicos no son las adecuadas, ya que, si bien es cierto son sancionados por actos de corrupción, administrativa, civil o penalmente, pero luego de culminar su sanción, no cumplen con

			funcionarios públicos en las entidades públicas de nuestro país, originando que la corrupción se generalice en todas las entidades del estado, empresas contratistas y llegue a ser incontrolable los actos de corrupción.	en la normativa peruana, pero no se aplica de manera eficiente y eficaz.	culpabilidad y el retiro definido de la administración pública y del colegio profesional a donde pertenece.		realizar la reparación civil correspondiente por los daños originados al estado Peruano y a la vez siguen ejerciendo labores en la administración pública de nutro país.
--	--	--	--	--	---	--	--

Anexo 8: Excel cuantificador de referencias

<b>Tipo</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
artículo	47	78.33%
libro	2	3.33%
tesis	10	16.67%
otros	1	1.67%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100.00%</b>

<b>Idioma</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
inglés	40	66.67%
otros	20	33.33%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100.00%</b>

<b>años</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
>=2014	53	88.33%
<2014	7	11.67%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100.00%</b>